

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1779-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL VEINTISÉIS DE JULIO DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS
NUEVE Y SEIS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González MAE. Sonia Acuña Acuña
M.Sc. Francisco Sancho Mora Ing. Walter Bolaños Quesada
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADA ESPECIAL ASISTENTE

Dra. Sughey Montoya Sandí, Directora de Investigación, Desarrollo e Innovación (INDEIN)

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1779.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Buenos días. Tenemos hoy la sesión 1779. Hoy no nos acompaña don Gerardo y podemos iniciar, ustedes vieron la agenda y me dicen si tienen alguna consulta en relación con la agenda o si hay alguna propuesta y si no, entonces procedemos a votar. No hay consultas. Bien, entonces procedemos a la votación si están de acuerdo aprobamos la agenda. Muchas gracias.

Los 7 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1779.

Se aprueba la agenda 1779 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1779.
2. Informes
2.1. Presidencia
2.2. De los Miembros
2.3. De la Dirección
3. Nombramiento de expertos para los programas y proyectos de la INDEIN.
3.1. Programa para el Cofinanciamiento de Proyectos Colaborativos de Investigación Educativa del SINAES (PCPCIE) 2023-2025.
3.2. II Encuentro para el Intercambio de Buenas Prácticas en Calidad e Innovación de la Educación en Costa Rica SINAES-COLYPRO 2024
3.3. Portafolio de investigación para el desarrollo y la innovación en calidad de la educación superior.
3.4. Creación de una certificación/microcredencial en diseño y mejoramiento curricular.
3.5. Creación de una capacitación sobre "Bases para la investigación en la enseñanza y aprendizaje para docentes universitarios de carreras acreditadas".
4. Proceso de Acreditación:
4.1. Decisiones de Acreditación:
4.1.1. Proceso 269 (Licenciatura en Mediación Pedagógica – UTN). Sesión Ordinaria del 7 de junio de 2024, Acta 1765.
4.1.2. Proceso 265 (Profesorado en la Enseñanza de la (especialidad técnica) y Bachillerato en Enseñanza de (la especialidad técnica– UTN). Sesión Ordinaria del 18 de junio de 2024, Acta 1768.
4.2. Revisión y aprobación de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM):
4.2.1. Proceso 220 (Bachillerato y Licenciatura en Terapia Física-UCR)
4.3. Revisión PCPE:

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1779.2. Informes. 3. Nombramiento de experto para el Programa para el Cofinanciamiento de Proyectos Colaborativos de Investigación Educativa del SINAES (PCPCIE) 2023-2025. 4. Nombramiento de experto para el II Encuentro para el Intercambio de Buenas Prácticas en Calidad e Innovación de la Educación en Costa Rica SINAES-COLYPRO 2024.5. Nombramiento de experto para el portafolio de investigación para el desarrollo y la innovación en calidad de la educación superior.6. Nombramiento de experto para la creación de una certificación/microcredencial en diseño y mejoramiento curricular.7. Nombramiento de experto para la creación de una capacitación sobre “Bases para la investigación en la enseñanza y aprendizaje para docentes universitarios de carreras acreditadas”.8. Nombramiento de experto para el diseño de una certificación en diseño y mejoramiento curricular.9. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 269.10. Ampliación del tiempo de la sesión 1779-2024.11. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 265.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Revisión y aprobación de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) Proceso 220.2. Revisión PCPE Proceso 07.

Artículo 2. Informes

De la Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Procedemos a informes en relación con informes yo les cuento que como ustedes recuerdan, hay una persona de la DEA de la asistencia que había renunciado. Entonces se está procediendo a lo que tiene que ver con la contratación de una nueva persona. Entonces vamos a entrar en las entrevistas con los próximos candidatos a ocupar ese puesto.

Además, les cuento que la reunión con la Universidad de San Carlos se programó para el 1 de agosto de 8:00 a.m. a 09:00 a.m. vía zoom. Entonces, quienes estén interesados en acompañarnos en esta sesión le indican a Marchessi para que les envíe tanto el link como la agenda que doña Laura nos hizo el favor de organizar para esta reunión sobre los puntos que trataremos con la Universidad de San Carlos.

También, tenemos la reunión con el CONESUP confirmada para el 7 de agosto a las 2:00 de la tarde, presencial en SINAES. Igualmente, quienes estén en la disposición de acompañarnos entonces ya sabemos que será a las 2:00 de la tarde el siete presencial en SINAES.

Después, recuerden que tenemos la visita que ya también se programó a la Universidad Central, que será el martes 30 de julio a las 2:00 de la tarde. Entonces, como tenemos sesión en la mañana por ser día martes, estamos intentando que la sesión presencial que habíamos pensado tener la tengamos precisamente este día para que don Walter y don Francisco, que vienen de lejitos, pues no les quede tan complicado estar a las 2:00 de la tarde después de la sesión donde queda la Universidad Central. Entonces estamos solicitando a la UH de Escalante que si nos permite hacer la sesión presencial en las instalaciones de ellos, porque no la podemos hacer en SINAES porque todo el edificio está ocupado por el tema de la discusión del FEES y otras actividades que también tiene el CENAT, entonces no la pudimos hacer allá. Entonces, estamos haciendo todos los trámites de la Universidad Hispanoamericana ya nos confirmó que nos presta sus instalaciones. Estamos teniendo algún problema con el tema de equipo para grabación y esto entonces Fabio y Marchessi nos están haciendo el favor de solucionarlo para poderlo tener ahí. Entonces sería tener la sesión presencial en la UH por la mañana para que después los compañeros pues les quede bastante cerca, ya ahí trasladarse a la Universidad Central. Entonces, esa es la intención y la reunión con CONARE todavía no nos han dado la fecha y hora para reunirnos con don Gastón, que también se los estaremos comunicando apenas lo tengamos, eso es lo que yo tenía que contarles. No sé los miembros si tienen algo que comunicarnos. Doña María Eugenia.

De los miembros:

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Nada más ampliar que ese día Dios mediante, estaremos festejando a doña Lady como presidenta, dándole las gracias a don Ronald y llevaremos ahí algo para acompañar el café. Me imagino que tendremos café.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, tenemos.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Bueno, para que desayunen un poquito.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña María Eugenia. Entonces, si no tenemos de los miembros, entonces pasamos con doña Laura para la dirección.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

No, no tengo informes para hoy.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy bien, entonces. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Buenos días de nuevo. Bueno, Laura, usted había planteado un aspecto que tiene que ver con un tema dedicaciones exclusivas. Yo en su momento le pregunté si eso tenía una fecha en el sentido de que si le urgía que se resolviera o no, y pues no hubo una respuesta en concreto. Entonces, le reitero la pregunta porque es un tema que está ahí y tiene que ver con la dinámica de SINAES. Entonces esa sería la pregunta. Doña Laura, gracias.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Don Francisco, creo que es un tema institucional. Entonces, pues en cuanto se resuelva eso a la brevedad, es lo mejor que fuera para tener claridad sobre ese tema.

Yo ahí en la respuesta les señalo cuál es mi apreciación sobre el tema y bueno, incluso les digo, hago referencia al tema de la erogación de fondos públicos, y que siento que tiene que ver con erogación, sí, es muy importante que el Consejo lo vea, pero sí me parece que es una discusión que el Consejo tiene que dar a la luz de los elementos que han existido y del acuerdo mismo y de la respuesta que yo les envié a ustedes para que se analice.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Es que se la pregunto porque ya estamos prácticamente en agosto, la próxima semana. Y yo, me imagino que ya están formulando presupuesto, la pregunta es si eso tiene incidencia presupuestaria en la formulación del 2025 o si no, porque vamos a ver, dependiendo de la discusión y si efectivamente tiene efecto sobre el presupuesto, pues habría que ponerle una fecha, porque el presupuesto tendrá que estar en setiembre aprobado, a eso me refería. Gracias.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, señor. Bueno, nosotros, tal cual se lo señalamos, estamos a partir de los lineamientos presupuestarios. Estamos justamente en el planteamiento del plan anual operativo y en consecuencia, de los cálculos presupuestarios que como bien lo dice don Francisco, tenía que estar listo a septiembre. Nosotros vamos a traer una primera propuesta para ustedes, de manera que no sea como la última versión, que siempre se tiene que cobrar un poquito con ese tema. Entonces va a haber una primera versión donde está incluido justamente ese tema de las proyecciones en términos de salarios, de dedicaciones, que ustedes siempre lo ven ahí, lo que el Consejo tendría que decidir es si eso se va a seguir pagando o si no se va a seguir pagando, o sea que, y ese es el análisis. Entonces yo creo que nosotros sí lo estamos considerando, don Francisco, porque no ha habido una decisión distinta sobre tema, de manera que sí está siendo presupuestado. Entonces, hay una decisión distinta del Consejo sobre ese tema. Entonces sí tendría que verse reflejado en el presupuesto. De todas maneras, don Francisco, cuando venga la discusión, bueno, en la parte

presupuestaria que ustedes preguntaran, pues ahí vendrá ese tema, entonces quizás sí sería bueno que antes de que sigamos con el tema del presupuesto, nosotros tener claridad de si eso ¿Cuál es la perspectiva institucional al respecto?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Bienvenida, y tenemos a Kattia, que hace días no la veíamos. Adelante.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Muchas gracias. Buenos días a todos, nada más quería aportar con el tema en particular, es que el primer paso que se tiene que dar, siendo que hay contratos vigentes. Es pasarlos a un plazo definido que sería un máximo de cinco años. Ese sería el primer paso, porque lo que dice la norma es que todos aquellos contratos de dedicación exclusiva que no tengan plazo vigente el plazo establecido, se tiene que establecer un plazo como primer paso. Entonces, siendo eso así, lo cierto es que, se tendría que mantener el rubro por el plazo que se le darían o no a esos contratos ya posteriormente vencido los cinco años, por ejemplo, si se les diera ese plazo máximo, es definir si las características que acompañan esa dedicación exclusiva de acuerdo al puesto de cada uno de los funcionarios se puede mantener una dedicación exclusiva o no, pero primer paso pareciera que de acuerdo a la pregunta que hace don Francisco, se mantiene igual los rubros. O sea, no cambiaría para nada porque lo que se cambia solo es los años. Eso sería, como el primer paso.

Quería aportarlo porque efectivamente, la decisión no tiene que ser drástica, de eliminarlo o no inicialmente, sino es después valorar una serie de requisitos que ya están predestinados por la ley, la Ley de Finanzas públicas, de qué es lo que debe de tener cada solicitud de contrato de dedicación exclusiva para ver si se le puede otorgar o no, o si es necesario para la institución dar. Entonces eso es, eso quería que aportarles para que tuvieran más claridad.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, Kattia cuando estuvimos discutiendo un caso específico la vez pasada, Kattia nos aclaró esto y nos presentó el texto de la ley donde se indicaba ese punto. Entonces yo creo, no sé, a ustedes qué les parece que, por lo tanto, esto no sería un tema de Consejo, al menos en estos años, a no ser que nosotros tengamos algo que ver directamente con esa modificación del contrato. Kattia, entonces no sé si nosotros tendríamos que esperar como Consejo una renovación o una actualización a no ser que de esos contratos, ya con el plazo definido que nosotros debemos aprobar o esto se define per se porque así lo indica la norma. Entonces ¿qué es lo que nosotros deberíamos hacer en ese caso? para saber si lo ponemos en agenda o ¿con qué premura? Porque, además, lo que sí está claro es que está previsto en el presupuesto. O sea que no es algo que esté fuera de la presupuestación en este momento.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, sí, señora. Aquí la complejidad. Bueno, la diferencia del caso que se analizó en aquel momento es que era una solicitud por primera vez. No era que venía, eso como primer punto. Y lo segundo es que aquí la situación que se presenta es que estos son, contratos que vienen desde CONARE y que entonces habría que tal cual lo presentaba la Dirección Ejecutiva, analizar la conveniencia de aplicarlo nosotros con la autonomía que se tiene ahorita, y en la aplicación de esa norma, o bien analizar que o esperar que es lo que va a hacer CONARE para que se le aplique a estos mismos casos.

Eso es lo que lo que vaya a decir CONARE, ahí es donde está la dificultad para mí, de y donde viene el análisis, si aplicamos de una vez tal cual usted lo está indicando que pareciera que eso debería ser, pero como estos tienen un antecedente especial que siempre sea tomado en consideración, entonces habría que dejarlo como por decirlo de una forma “stand by” esperando la definición de CONARE para establecer, las acciones a seguir por parte de SINAES en esos casos particulares.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Lo que pasa es que yo, bueno, según mi criterio, perdón don Francisco, ya le doy la palabra según mi criterio, al haber asumido a partir de la transición de CONARE hacia SINAES durante estos años la institución, ese estatus a mí me parece que es ya propio de la institución, ya no es algo que nosotros tengamos que hacer referencia al antecedente con CONARE, sino que ya la institución lo asumió. Entonces, SINAES asumió que tenemos estos funcionarios con esa condición. Entonces, nuestra decisión es a partir de aquí, si SINAES lo va a continuar o no, y según lo que yo entiendo, la continuidad debe estar apegada a la norma y en ese caso corren los cinco años que le corren a todo funcionario público, exista o no exista CONARE. O sea, es lo que yo interpreto, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

En relación a ese tema, porque tenía otra pregunta para doña Laura, pero en relación a tema, una de las dudas que yo tengo, por los límites que se establecieron con el tema de los salarios anteriores es si tiene un efecto presupuestario, dado que yo puedo tener la dedicación exclusiva, pero no hay ninguna posibilidad de aumentos en el sentido de que eso se van a dar hasta tanto el salario nuevo para llamarlo de alguna forma, alcance al viejo, entonces eso es una duda que yo tengo ahí, pero yo no sé si no es como que nos estamos metiendo en la discusión, doña Lady, la pregunta era nada más, si urgía o no para el tema de presupuestación.

Yo tenía otra pregunta, porque la que yo desconozco que ustedes saben que hay toda una discusión en relación al FEES, yo la información que tengo es periodística, no tengo información más allá, la pregunta es, doña Laura, si se ha tenido algún tipo de reuniones con los personeros de CONARE, para tener más información en relación al tema, sé que hay una discrepancia en términos del porcentaje de aumento, yo no sé si las universidades si estoy bien con lo que estoy diciendo, pero pretenden un 4% de incremento y el gobierno está dando un 1% pero yo no más que eso no sé, y esto lo pregunto porque de una u otra forma nosotros estamos vinculados al FEES en términos del incremento que se va a dar Exactamente. Entonces la pregunta, doña Laura es si se ha tenido algún tipo de reunión más cercana con los compañeros de CONARE para ver si hay otra información que nosotros podamos tener. Eso sería. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Francisco. Doña Laura. Y después, cerramos con Kattia porque quería agregar algo más. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muchas gracias. No, en realidad, don Francisco, lo mismo que ustedes. Y lo que sí puedo compartirles, que bueno es lo que sale en prensa son los comunicados de prensa, que en caso se refieren a que ya justamente están discutiendo el porcentaje y por eso yo justamente el martes les decía que esta discusión es muy importante, porque aunque es un tema de presupuesto, es una de las condiciones de la negociación del FEES del año pasado había sido cómo incrementaban las universidades las acreditaciones, entonces, ante este tema sí hay que estar muy atentos, porque las universidades pueden decir bueno, si yo no tengo lo que yo necesito, yo no me puedo comprometer con los procesos de acreditación. En ese sentido, yo creo que sí hay que estar muy atentos, no he tenido contacto, más allá de lo que ustedes también conocen y de lo que estamos señalando. Yo creo, en todo caso, doña Lady, que puede ser un tema interesante para esta reunión que vamos a tener con CONARE, porque son temas presupuestarios, pero son temas institucionales. Y sí creo que hay una eventual afectación, y bueno, las universidades públicas en caso son parte del sistema y me parece que tenemos que estar atentas a eso, como pudiera ocurrir con las universidades o las universidades privadas, en otra naturaleza de temas, pero eso es lo que le puedo responder, don Francisco.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Gracias. No, no tengo nada más que aportar.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bien, entonces quedamos un poquito al pendiente con eso, por lo menos lo que yo sí creo, don Francisco, es que lo que se decida o no se decida por ahora en el presupuesto está previsto el tema de dedicación exclusiva para el 2025.

Artículo 3. Nombramiento de experto para el Programa para el Cofinanciamiento de Proyectos Colaborativos de Investigación Educativa del SINAES (PCPCIE) 2023-2025.

Nota: En la sesión 1781, celebrada el 6 de agosto de 2024, se realizó una ampliación al nombre de este artículo, para que se lea correctamente: Artículo 3. Aprobación del Programa para el Cofinanciamiento de Proyectos Colaborativos de Investigación Educativa del SINAES (PCPCIE) 2023-2025 y nombramiento de expertos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bien, entonces, no sé si ya Marchessi se pudo conectar o si doña Laura nos ayuda con las compañeras del INDEIN para el tema y que tengamos ahí presente las consultas que teníamos. No sé, si doña Laura quiere ir introduciéndonos con el punto.

La Dra. Sugey Montoya Sandí, ingresa a las 9:27 a.m.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muchas gracias. Bueno, el insumo que presenta INDEIN es justamente, para que ustedes analicen el nombramiento de expertos para los programas y proyectos propuestos por INDEIN a partir del acuerdo 127. Entonces, bueno, la idea como ustedes ven hace un insumo amplio por el tiempo, entre otras cosas, que en otro momento puede ser que venga solamente para un proyecto específico la propuesta de nombramiento. En el insumo se señala cuál es la naturaleza del proyecto que se espera realizar y cuál es la propuesta del experto titular y cuáles son las suplencias, para eso hay un documento y está el Excel, con los porcentajes y la calificación que cada uno de ellos obtuvo.

Es muy importante que en caso también hay un impacto en el tema presupuestario como ustedes saben estos procesos iniciaron con una contratación a través de SICOP y pues ahora hay una variación en cuanto salga los nombramientos de estos procesos, pues ya se procedería a la contratación y la idea es que aparte de cumplir con el objetivo que tiene la INDEIN pues también haya toda la posible ejecución presupuestaria que se pueda antes de que finalice año. Y bueno, aquí está Sugey para que pueda aclararles más detalles sería doña Lady.

Dra. Sugey Montoya Sandí:

Muchas gracias. Buenos días.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Estamos entrando a discutir el punto de las contrataciones de INDEIN. Hay algunas consultas que tienen los compañeros. Entonces, quisiéramos pues evacuar todas las consultas previo a la a la votación de cada uno de los acuerdos implicados. Entonces para ver si nos echa una manita con esas consultas. ¿Los compañeros que tenían consultas? Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Buenos días. Es que yo tenía nada más una dudita respecto al a la creación de la certificación Microcredencial en Diseño y Mejoramiento Curricular, porque aparecían dos grupos de expertos, para un mismo proyecto, que es en el caso de doña Gloria Zaballa, don Juan José Leiva y José Omar Trisca. Y, por otro lado, don Pablo Beneitone y don Oscar Jerez y Albert Sangrá. Entonces a mí me confundió eso. Yo estaba, con esa duda para ver si usted me explica si me hace el favor.

Dra. Sugey Montoya Sandí:

Claro, con mucho gusto, doña Sonia. Es que tenemos por un lado un portafolio que está conformado por tres propuestas de investigación de donde surgieron los temas de investigación. Ustedes saben que yo periódicamente estoy recogiendo información de parte de ustedes, de parte de compañeros del SINAES y también recogemos información externa de los grupos de interés para escoger los temas de las investigaciones de portafolio. Entonces, como parte de esa priorización de temas de investigación, en esa recogida de información que hacemos, se proponen esos tres temas seguir trabajando sobre lo que es la evaluación de resultados de acreditación, pero también surgió como un tema muy recurrente el empezar a trabajar cómo se ve SINAES está a futuro trabajando el tema de evaluación de Microcredenciales. Entonces, de ahí que lo que queremos, como es un tema que es de tendencia, pero que en Costa Rica apenas estamos como en por ejemplo a través de la UNED, una primera investigación a nivel nacional, un primer diagnóstico. Entonces estamos proponiendo desarrollar como una primera aproximación al abordaje de ese tema desde SINAES con el apoyo de una experta que además está trabajando muy de cerca con el Espacio Europeo de Educación Superior, que con todo lo que es el despliegue de tipo de evaluación desde las unidades de calidad de una universidad en España, que en caso estamos proponiendo como titular a una persona de la Universidad de Deusto.

Entonces, ese es un proyecto de investigación, por eso lleva tres candidatos con un perfil para ese proyecto, pero por otra parte, tenemos un proyecto de capacitación que es crear una certificación con características de Microcredencial, pero para trabajar con el personal técnico de las unidades de calidad de las carreras acreditadas y con el personal docente de las carreras acreditadas que participan en los procesos de mejoramiento curricular y capacitarlos a ellos precisamente en esto, en esos procesos de actualización curricular. Esa es una capacitación. Entonces esa capacitación hay que construirla, originalmente teníamos para año que se hiciera el diseño de la capacitación y pudiéramos avanzar un par de módulos en módulos, pero por razones de tiempo tuvimos que comprimir el proyecto dejando una parte de diseño para año y otra parte de diseño que estamos incluyendo también en el 2025 para poder avanzar lo que se pueda este año en esa capacitación, por eso es otro perfil, es el perfil de un experto en currículum, son dos proyectos por separado.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Muchas gracias. Esa era la duda que me quedaba, porque yo lo veía como duplicado, pero lo veía también dentro del portafolio, pero lo veía también como un proyecto separado. Entonces, ahí es donde me confundí. Muchas gracias por la aclaración.

Dra. Sugey Montoya Sandí:

Con mucho gusto, doña Sonia. Recordarles que manejamos dos subprocesos investigación y por otro lado desarrollo, capacitación hay una relación entre ellos porque trabajamos y demás. Sí, pero siempre tratamos de que ustedes vean que estamos avanzando en los dos subprocesos por eso ahí tiene razón usted en que si hubiese dado esa confusión.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Yo tengo una, tal vez una aclaración también en ese punto cuatro del portafolio de investigación en la página 12 de las propuestas de acuerdo, donde ya vienen las propuestas de acuerdo, dice proyecto uno, proyecto dos y proyecto tres. El proyecto uno y dos traen el nombre del proyecto, pero el proyecto tres el cintillo viene en blanco. Entonces, yo tengo entendido que el proyecto tres es el análisis de las perspectivas de los estudiantes con respecto a la acreditación, pero no está ahí el nombre. Entonces, si usted me confirma para que los compañeros lo tomen en cuenta que ese es.

Dra. Sugey Montoya Sandí :

Ese sí es el tercer proyecto del portafolio, ahorita lo estoy buscando aquí, me dijo doña Lady la página 12, sí, el estudio. Nos faltó un copiar y pegar ahí las disculpas del caso.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, entonces ese sería el tercer proyecto. No sé si alguien tiene alguna otra duda, doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Yo tal vez dudas no, pero sí quería hacer un pequeño comentario porque nunca habíamos tenido la oportunidad de valorar este tema, en el seno del Consejo, en la forma como ya una contratación de pares nos determina. Y es que bueno, no es un tema fácil de comprender, hay que ponerse las pilas realmente para poder ir viendo la globalidad, pero me parece a mí que la información que va a derivar de esto es la que más nos acerca a ver el impacto que puede tener la acreditación en los procesos de mejoramiento y aseguramiento de la calidad en las universidades.

Es decir, si una se pone a analizar cada proyecto, se da cuenta de que de ahí va a derivar información pertinente para poder decir nosotros, no por opinión, sino con datos científicos cómo se están mirando las universidades en sus procesos de mejora, pero también cómo las podemos nosotros valorar? De manera que, aunque no me ha resultado fácil, la comprensión de todos los proyectos es compleja, yo sí me sentí halagada en ese sentido de poder tener una vía para oxigenarme en ese campo. Muchas gracias.

Dra. Sughey Montoya Sandí:

Muchas gracias, doña María Eugenia. Yo estoy consciente de que la información que se presenta realmente es una síntesis, pero lo trabajamos de esa manera por la premura y por la necesidad de poder avanzar con los proyectos en el pasado, varios de los miembros que están aquí, quizás tuvieron la oportunidad de recibir otros insumos más detallados, como quizás lo es el anexo sobre el programa de investigación, pero insisto, hemos hecho una labor de síntesis, pensando más bien en facilitarles a ustedes lo necesario para la toma de decisión, pero sabemos que es complejo. Muchas gracias por su comentario, doña María Eugenia.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo quería contarle Sughey, que para mí es sinceramente, una gran satisfacción ver la cantidad de proyectos que se están proponiendo para el proyecto de investigación colaborativa con las universidades y, sobre todo, la participación de las universidades privadas, que en este caso superó al de las públicas que ha sido prácticamente nuestra primera intención con la que se ha promovido el proyecto del mejoramiento de la investigación en las universidades privadas. Y eso, sinceramente, me complace muchísimo. Una sugerencia nada más. En la primera página que ustedes ponen para insumo que de todas maneras sabemos que los acuerdos van por separado, pero que por si aparece documento adicional a esta toma de decisiones donde dice contrataciones de la actividad ordinaria, para nosotros es contrataciones de los programas y los proyectos porque actividad ordinaria, pues será la figura a la que se acoja para la forma de contratación. Entonces, tal vez eliminar ese par de renglones ahí de la página de portada. Eso sería eso Sughey yo creo, nosotros entonces procedemos a analizar la propuesta para ya la aprobación de los acuerdos según sea el resultado del análisis.

Dra. Sughey Montoya Sandí:

Perfecto, muchísimas gracias entonces. Muchas gracias a ustedes por el apoyo.

La Dra. Sughey Montoya Sandí se retira a las 9:38 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, entonces, como vemos, son varios aspectos para resolver. Lo primero que aparece es el programa para el cofinanciamiento de proyectos colaborativos de investigación educativa que como vimos, pues hay una participación bien importante de las universidades y aquí las personas que se están proponiendo contratar ya fueron consultadas para que fueran los asesores, tanto en acuerdo con las universidades como en acuerdo con los

mismos asesores y los posibles suplentes en caso de que no se pueda. Y esa es la propuesta que ustedes ven. Aparece ahí participan UNED, U Latina y Fidélitas todos con temas de gran relevancia me parece a mí de gran actualidad y que van a ser de mucho beneficio según ahí mismo indican, tanto para las universidades como es que sirvan de modelo también para otras formas para otros espacios de investigación, con las mismas intenciones aparecen ahí los seis proyectos y sería en la aprobación de la contratación de estos proyectos, es el primer programa. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Y tal vez, antes de seguir viendo el resto de los proyectos, estaba yo pensando si los pares externos, cuando llegan a evaluar una carrera, logran tener esta información, porque siempre el área de investigación es un área deficitaria, en todas las universidades y yo no sé si ellos llegan a conocer la existencia de estos proyectos, porque son pluses que pueden tener no necesariamente las carreras, aunque las carreras en particular van a estar de alguna forma metidas, pero sí a nivel institucional, ese vínculo de mejora de la investigación a través de la participación en estos proyectos puede ser interesante. ¿No sé cómo lo ven ustedes? pero para mí sería una recomendación para las capacitaciones de pares. Eso es lo que quería decir antes de entrar ya a cada tema.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Me parece muy, muy importante. Bueno, yo espero que las que dentro de las evidencias que ponen las carreras en el espacio que dice investigación, posiblemente ellas están muy interesadas en poner tipo de proyectos, pero sí que cuando vengan los pares pues se les entregue como parte también del SINAES como parte del expediente. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Gracias, vieran que yo tengo una preocupación con el asunto de los Microcredenciales. En realidad, las universidades en país y en otros acostumbran adicionalmente a la formación de profesionales a nivel de bachillerato, licenciatura o posgrados a hacer algunos programitas ahí para resolver algunas situaciones que vive el país y en Costa Rica eso es muy común, sobre todo cuando hay ausencia de escuelas o formadores de técnicos a cierto nivel, sobre todo. Y Costa Rica ese problema, es sumamente viejo, muy a pesar del INA. De hecho en el Tecnológico con frecuencia se forman algunos técnicos, les voy a decir uno que incluso en momento está haciéndose es formar algunas personas en lo que son instalaciones eléctricas, otro en instalaciones mecánicas para edificios o residencias, porque eso no es común tenerlo. Y la verdad que la gran mayoría de las personas que hacen esas instalaciones en el proceso constructivo son empíricos y lamentablemente fallan de vez en cuando.

Los ingenieros hacen su diseño y demás, pero quienes hacen las instalaciones son otras personas que no necesariamente están capacitadas. Entonces, si es muy importante que las instituciones resuelvan esos problemas, pero ya de ahí a pasar a acreditarlas, por ejemplo por el SINAES, a mí me parece que todavía yo no lo tengo claro, me parece que no corresponde. Nosotros claro, por ley estamos con tareas muy claras de acreditar carreras, programas, desde luego tenemos la opción de sin límite ahí a acreditar posgrados y desde luego las para universitarias en las cuales hemos hecho ya un trabajo interesante. Pero de ahí a pasar a una acreditar alguna cosa totalmente fuera de esta área, me parece que no corresponde a nosotros, lo triste es que no corresponde a nadie en país, O sea, no hay nadie que se encargue.

Y fíjense, que hay muchas acreditaciones o de tipo que en Costa Rica se requieren, por ejemplo, hay fabricantes de equipos muy sofisticados en sonido, en video, en redes, incluso hasta en fabricación de pantallas sofisticadas en riego, etcétera, etcétera que las casas fabricantes de los equipos tienen que encargarse de buscar algunas entidades por ahí prepararlas para que ellas formen personas a nivel mundial de manera que se autoricen a ellas, se certifiquen para que lleven a cabo las instalaciones en las diferentes residencias o

edificios. Y claro que es absolutamente necesario. Y en campo que les digo la que todavía en Costa Rica nadie certifica, pero a mí me parece que aunque es muy útil, tal vez formar, pero no pensar necesariamente que estamos en la obligación o en la no sé, en la potestad de acreditar esas cosas y yo quisiera más bien escuchar algunas opiniones de ustedes antes de aprobarlo o de rechazarlo, les digo porque yo tengo mi experiencia en eso incluso yo tengo dos hijos acreditados certificados en California, precisamente en algunos asuntos de estos y ellos mismos capacitan a su gente en la empresa para que les ayude. Pero es la única manera de entrarle a cotizar en las empresas que requieren estos servicios. Por eso es que es importantísimo tenerlo, sí hay que pensar que si nosotros vamos a hacer inversiones en estas cosas, pues que estemos claros, que podemos hacerlo y en todo caso, la meta última que tenemos. Eso es. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Walter. Bueno, lo importante, yo creo, es que todos estamos en lo mismo y lo que se está proponiendo, según yo entiendo, es precisamente investigar cómo está este estado, que es más o menos por donde anda también el COLYPRO, tratando de ver cómo encaja el tema dentro de la situación costarricense, que para eso es la colaboración, que sería precisamente tratar de conocer y estar un poco más claros sobre esta temática y no necesariamente acreditar una credencial, porque tampoco es el INDEIN, pues la instancia que acuerda si estamos o no acreditando estas cosas, sino que más bien es cómo avanzamos en el conocimiento para tratar de entender mejor esta situación don Walter, que es más bien hacia donde se dirige el proyecto.

Y lo otro es, que estamos en el punto dos de ese documento, que son acuerdos sobre proyectos específicos y ninguno de los seis, por lo menos de los que estamos tratando aquí, que son en colaboración con las universidades, tiene que ver con el tema de Microcredenciales, sino más adelante otras propuestas ya del portafolio. Entonces, los primeros que, para ubicarnos y ordenarnos un poquito, estamos en los proyectos de colaboración con las universidades, donde el primero es con la UNED, sobre el diseño de metaverso, el número dos es con la Latina, sobre el impacto de la metodología de filiación en la incidencia de las actitudes de compromiso de los estudiantes de carreras acreditadas, etcétera. El tercero es sobre internacionalización de la experiencia educativa con la Universidad de Costa Rica. El cuarto es implementación de la Inteligencia Artificial de la Universidad de San Marcos. El quinto expectativas y metodologías de simulación de la Hispanoamericana. Y el seis El impacto de la inteligencia artificial, en caso de la Universidad Fidélitas. Entonces esos serían los que estamos decidiendo en primer punto, intentando llegar a acuerdo. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Bueno, en primer lugar, yo había levantado la mano para referirme a la intervención de doña María Eugenia, en el sentido de que esta, esfuerzo y estos cinco proyectos es un buen reflejo de un esfuerzo de investigación en donde el SINAES tomó una acción positiva para poder desarrollar, un desarrollo de investigaciones sustentadas, y eso le está ayudando principalmente a las universidades privadas, que como sabemos requieren mucho, mucho apoyo en esa parte. Y a mí me parece que es muy, muy loable que el SINAES esté dando estas oportunidades y ha sido muy bien recibido de parte de las universidades, sobre todo privadas, que como todos sabemos, no tienen tantas oportunidades en desarrollar proyectos de investigación y cuando ven tipo de iniciativas lo ven con muy buenos ojos. Por eso hay tanto, tanta recepción y tanto deseo de participar. Y creo que si lo abrimos más hacia el futuro, tipo de iniciativas de parte del SINAES va a ser, muy bien visto por las universidades en general, pero sobre todo en las universidades privadas.

Entonces, yo estoy totalmente de acuerdo con lo que planteó doña María Eugenia, en el sentido de que sí debemos de capacitar a los pares evaluadores para que conozcan sobre

esta esta iniciativa que me parece que es fundamental, pero en el camino don Walter expresa algo que, yo quisiera también, aportar algo.

Yo, acompaño a don Walter en parte de lo que él tiene como preocupación porque fue mi primera preocupación cuando se empezó a hablar de Microcredenciales, don Walter y un poco venía en la misma línea de lo que usted plantea, de que aquí hay, en la realidad, Microcredenciales para casi todo hay un boom de gente que quiere certificar cosas e incluso hacen negocio de eso, fue mi primera intención, pero poco a poco he ido entendiendo, por qué es que en la UNESCO, en INQAAHE en las redes en las que participamos esto ha sido tomado con mucha seriedad y en Costa Rica no tenemos mucha investigación al respecto de eso.

En el último encuentro académico virtual se presentó un proyecto de la UNED que es la única institución que ha tomado esto con bastante entusiasmo y desde hace mucho tiempo viene desarrollando investigación sobre cómo se ve la microcredenciales en Costa Rica, pero desde una perspectiva del sistema de educación superior de nuestro país. O sea, creo que ahí es donde el SINAES sí tiene, más participación posible porque no nos podemos meter en cualquier tipo de microcredencial ya para eso hay muchísima gente trabajando y todas esas realidades se alejan, no para poder entender un poco, cuál es el tipo de microcredenciales que a nosotros dentro del sistema universitario costarricense o dentro del sistema del SINAES, nos puede interesar, valdría la pena ver ese encuentro académico virtual para entender qué tipo de investigación es el que se está haciendo, qué tipo de microcredenciales.

Y se habla mucho que a mí me ayudó mucho también para para entenderlo mejor de los marcos de referencia. Y hay marcos de referencia que nos pueden ayudar para saber hasta dónde el SINAES y las universidades, se pueden participar y esos marcos de referencia, tienen que ver con microcredenciales desarrolladas por las universidades, y hay microcredenciales que buscan, mejorar aptitudes y actitudes, perdón y aptitudes de parte de los estudiantes para que tengan mayor potencial. en el en con los empleadores y entonces hablan de Microcredenciales del BID o Microcredenciales de la Universidad de Ontario, y otro tipo de microcredenciales más académicas que tienen que ver con un marco de referencia europeo. Mencionaron esos tres, pero hay otros marcos de referencia y entonces entender esos marcos de referencia y cómo eso nos puede ayudar un poco a limpiar, el panorama.

Entender el panorama de desde el punto de vista del sistema SINAES me parece que es fundamental. Totalmente de acuerdo con usted en que esto es algo en lo que el SINAES no se puede meter si es en forma general, pero me parece que el planteamiento que está haciendo INDEIN con estos dos propuestas de investigación y yo sé que eso lo vamos a ver luego, doña Lady, pero creo que sí valdría valía la pena un poco comentar lo que don Walter plantea, porque tiene toda la razón en estar preocupado si uno lo ve en forma general. Yo también tenía muchas dudas, pero hay que entenderlo desde esa dimensión. Entonces, yo lo que recomendaría es, en primer lugar ver ese encuentro académico virtual para entender lo que lo que la UNED ha venido investigando. Y dos, entenderlo desde la perspectiva de los marcos de referencia académicos, que es lo que nos puede dar luz de por qué él está planteando estos dos proyectos. A mí me parece que los dos proyectos que se están planteando tienen mucho sentido y de mi parte yo sí estaría dispuesto a apoyarlo, pero lo entiendo perfectamente don Walter sobre su duda, porque en primera instancia uno puede tenerlas y tiene usted razón. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Ronald. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Que oportuno el comentario de don Walter. A mí me ha parecido muy, muy importante lo que él ha señalado, porque da pie para que nos replanteemos algunas cositas. Hay un

librito que se llama La Flecha Roja, que dice que el tiempo de la piel para afuera corre más rápido que el tiempo de la piel para adentro. Y en ese sentido una se encuentra una gran cantidad de temas que están ya puestos en la narrativa internacional, que no nos llegan muchas veces por tiempo, por funciones, por todo lo que ustedes quieran, a las mesas de discusión como sería este Consejo, no solamente está el tema de Microcredenciales, en el que Laura ha traído alguna referencia muchas veces sobre eso, sino también está el tema de la inteligencia artificial, en los procesos educativos, está el tema del metaverso, está el tema de las buenas prácticas, está el tema de la innovación, la investigación, la extensión, la internacionalización, todas esas narrativas que se están poniendo de manera muy fuerte en las IES, nosotros a veces no tenemos tiempo de estudiarlas y no es una sola cosa de competencia de las universidades, nos toca a nosotros porque evaluamos carreras de las universidades.

Entonces yo sí creo que bueno, que esto puede ser una llamada de atención para generar tal vez esos procesos de actualización que nosotros debemos tener. Creo que está previsto que nosotros tengamos dos veces al año sesiones de actualización, por lo menos para conocer esas narrativas a las que hacía referencia. Y, por otro lado, comparto con Walter el abordaje que probablemente va a salir de ese proyecto de microcredenciales, que es darnos a nosotros insumos para incluso llegar y decir si estamos de acuerdo, pero no tenemos en momento ni los recursos humanos ni económicos para abordar esto o nos hace falta madurar un poquito más. Pero si no hacemos esos acercamientos es muy difícil hablar sobre opiniones, nada más. Entonces, depende del ángulo con el que yo interprete estos proyectos. A mí me hace falta, conocer como la totalidad de los proyectos todo el abordaje, no el título o el objetivo no me dicen el alcance del todo, ni me dicen tampoco el abordaje metodológico que se le va a hacer como para poder tener mejor criterio a la hora de defender o no una propuesta.

En todo caso, viéndola así, yo creo que lo que lo que está pasando en momento es que nos estamos acercando a la verdadera razón de ser del INDEIN, es decir, nos estamos acercando mucho a saber lo que hacen, cómo lo hacen, eso sería de mi parte.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña María Eugenia. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, doña Lady. Buenos días. Bueno, yo primero quiero señalar mi complacencia en los avances que está teniendo INDEIN y las propuestas que trae en relación con los proyectos de coproducción, el número dos a mí me parece que el título de la investigación debe ser más sugestivos, más sugestivos de alguna manera para que cualquiera que los vea se enamore de los mismos sin necesidad de pensarlo mucho. Y el dos es de una redacción bastante densa, diría yo.

En el número tres, yo recomendaría que se incorpore a las sedes regionales, porque generalmente estos proyectos se hacen con las sedes centrales y las sedes regionales o las sedes no se llaman regionales, y otras sedes no participan, considero que sobre todo en esta propuesta, las sedes tienen mucho que aportar también.

En relación con lo de Microcredenciales y si no hay recursos, a mí me llama la atención de que, ya son varias las instancias que están trabajando en tema. El miércoles hubo una actividad en CONARE de Microcredenciales y se discutió el tema. Entonces yo me pregunto ¿por qué no acercarse a CONARE y hacer una propuesta? No sé si es OPES CONARE, no sé o quién fue el que hizo esa convocatoria y hacer un proyecto conjunto a sabiendas que no tenemos tantos recursos.

En este tema de Microcredenciales comparto las preocupaciones de don Walter, pero también me parece que la investigación es fundamental, sobre todo en el área que tiene que ver con la educación, sobre todo la educación superior en materia de currículum y evaluación educativa, evaluación de los aprendizajes y otros temas que son de mucho

interés y que hay agencias otorgando microcredenciales. Sí, uno no sabe realmente qué es lo que están haciendo y vieran que uno dice agencias, pero ahora con el SICOP uno contrata servicios y no sabe a quién está contratando. Por una función que el Consejo me delegó yo fui a una oficina y me sorprendió. Visitar a los oferentes me da una idea de las condiciones físicas de esa empresa y yo puedo hacer una valoración de cómo es esa empresa o esa consultora, pero si nunca voy no voy a tener ni siquiera un acercamiento de cómo es la realidad de la misma. Quisiera señalar que el ámbito de la educación para nosotros es fundamental y que lo deberíamos de retomarlo desde las microcredenciales. En relación con lo que decía don Ronald, microcredenciales y e internacionalización van de la mano también, porque la gente quiere hacer microcredenciales o acreditarse o bien homologarse con organismos internacionales que permitan la movilidad estudiantil y docente, esa es la gran meta que tiene todo el mundo. Entonces, nosotros tenemos que ver eso, claramente y poder aportar en ese sentido. Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Gracias, don Ronald, muchas gracias por la realimentación sobre el tema. Y eso que cuenta doña Marta también, pues es bien interesante. En realidad, casi no hay regulación cualquiera puede acreditar, al fin y al cabo, y eso es muy complicado.

Por lo demás, yo estoy de acuerdo. Y vieran que incluso cuando había mucho dinero en el SINAES, una de las maneras de invertir ese dinero, concienzudamente, era precisamente pensar en ayudar a las universidades a resolver sus problemas, cofinanciando y esto pues, está aquí claramente expuesto. Incluso se discutió un tema muy interesante, en esos años que nunca pudimos resolver por algunas opiniones por ahí y era el cómo tratar, de administrar dentro de una universidad toda la parte, por así decirlo, de vida estudiantil, quizás pensando más en las universidades privadas, porque en las públicas está bastante bien estructurado, y cambiar eso no será fácil, cambiar eso en una universidad pública no es nada sencillo, porque parte del asunto es realmente hacer la inversión más conscientemente y creyendo que se puede hacer más racionalmente, o sea, lograr mejores resultados de manera más económica.

Yo no sé si a Ronald le correspondió tener parte de la experiencia que tenía la Universidad Tecnológica de México, pero nosotros la pusimos en práctica, Laura sí conoce el caso, en la Universidad Latina y fue una experiencia muy muy positiva. De manera que con poco dinero se logró muchísimo en el manejo de las necesidades de los estudiantes, ya fuera para que tuvieran una mejor orientación vocacional, una posibilidad de buscarles un financiamiento adecuado para salir de apuros poder más económicamente tener profesores destinados a las materias filtro para con esto tratar de lograr que la duración de las carreras fueran más cortas y desde luego una mayor retención de estudiantes o una menor deserción. Y es una experiencia valiosísima una práctica fabulosa, que se pretendió trabajar, en universidades con la ayuda del SINAES, pero tuvimos que esperar a una investigación que se estaba haciendo en la Universidad de Costa Rica y que supuestamente nos iba a dar algunas luces y la que nunca se supo nada. Pero es un tipo de acción que podríamos o investigación que se podría hacer acá también a través de INDEIN y que creo será de mucho bien para las universidades desarrollar alguna experiencia, no en todas, pero en algunas universidades y si resulta positivo, pues tratar de hacerla en otras e incluso ya se expondría para las universidades públicas a ver si les puede servir, pero yo estoy de acuerdo en que inversiones de tipo las hagamos porque y eso y eso no se trata de hacer la labor que hacen las universidades precisamente es orientarlas a que ayudarles a hacer, una labor que están haciendo, tal vez de manera más eficiente, más beneficiosa para los estudiantes y a la vez menos, hasta más económica, que sí es

importante. que esa es una parte de lo que sí tengo muy claro que podríamos hacer. Eso es. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Walter. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Lady. Yo me voy a referir a los proyectos particularmente hay una sugerencia muy respetuosa sin el ánimo de atrasarlos, porque la idea es que se aprueben el día de hoy, con los que están de acuerdo. Estos son, proyectos de 3.5 meses y hay dos títulos por lo menos dos títulos doña Lady, que podrían modificarse para efectos de hacerlos más realistas sin ser experto en la materia de evaluación de impacto y metodológicamente hablando, el proyecto dos se habla de evaluación de impacto, de una metodología que creo que es un poco ambicioso para ese tiempo, y creo que el proyecto seis doña Lady también que habla de impacto de la inteligencia artificial, de repente eso se podía, no sé, aterrizar un poco más bajo una lógica gramatical diferente que permita que efectivamente yo pueda lograr objetivos en 3.5 meses. Eso sería. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Yo espero, que en el análisis de la grabación queden estas recomendaciones para que Sugely las traslade a las a las universidades también en los cambios que haya que hacer y también que tengamos claro que lo que hace SINAES es un apoyo a estos proyectos, que no somos el único ente colaborador en estos proyectos y que las mismas universidades pues ponen su parte y puede ser que ellos tengan el resto de colaboración que sí les permita una viabilidad a lo que están proponiendo pero que lo analicen. Ya doña María Eugenia también dio otras recomendaciones y doña Marta que posiblemente los lleven a modificar un poco el planteamiento. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias. Totalmente de acuerdo con don Francisco. Yo lo tenía anotado y lo olvidé decirlo, imposible evaluar impacto, ni siquiera en un año, en dos años se puede evaluar impacto e es prácticamente inmanejable en una investigación de tipo. Y me parece. Yo no sé si esos proyectos ya están así formulados en la universidad y no se pueden variar. Entonces, que se haga una nota al pie señalando eso que así fueron presentados y que no se pueden cambiar y salvamos nosotros responsabilidad, pero también le decimos a la unidad académica las dificultades que tendría una evaluación de ese tipo. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Entonces, esperemos tomando nota y que se le trasladen a INDEIN todas estas sugerencias. Entonces, sobre específicamente el punto de los proyectos colaborativos con las universidades, entonces procedemos a votar esta primera parte que es el programa y Marchessi ya los nombres están como quedan en el insumo de acuerdo, pero con también las recomendaciones que hemos dado que habría que extraerlas de esta discusión. Quienes estén de acuerdo entonces con el acuerdo que ahí se indica, entonces favor sírvanse manifestar. Muchas gracias. Quienes estén en contra. Don Francisco. Y don Francisco nos justifica ahí su voto.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Claro, doña Lady muy cortito. Ustedes saben cuál ha sido mi posición en relación con el tema y el acuerdo 127 de 2024 obviamente yo no estoy con una lógica de obstaculizar, me parece que, tal y como ustedes lo han considerado, hay que darle luz verde a esto. Sin embargo, yo mantengo mi posición de no estar de acuerdo, muchísimas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Y las personas que están de acuerdo, entonces, si podemos darle firmeza ya sabemos cuál es la premura de esto que se pueda dar el proceso de la contratación. Los que puedan dar firmeza, por favor. Muchas gracias.

Se conoce la propuesta de nombramiento de experto para el Programa para el Cofinanciamiento de Proyectos Colaborativos de Investigación Educativa del SINAES (PCPCIE) 2023-2025.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Ley 8256 de creación del SINAES, art 5, posibilita al SINAES para que desarrolle acciones y proyectos para “Coadyuvar al logro de los principios de excelencia académica y al esfuerzo de las universidades públicas y privadas por mejorar la calidad de los planes, las carreras y los programas que ofrecen” así como promover el desarrollo planes de acción que “deberán incluir esfuerzos propios y acciones de apoyo mutuo entre las universidades y los miembros del SINAES”.
2. El Reglamento para la División de Investigación, Desarrollo e Innovación establece que: a) el SINAES podrá apoyar a las instituciones de educación superior afiliadas y a sus carreras acreditadas, en el fortalecimiento y promoción de la investigación como criterio de calidad de la educación superior, de acuerdo con la misión y objetivos del SINAES, apoyo que su vez, se constituye en un incentivo para las carreras acreditadas y b) el apoyo financiero que el SINAES podrá otorgar conforme a su disponibilidad de recursos será de tipo complementario no reembolsable.
3. El documento “Segundo Programa para el Cofinanciamiento de Proyectos Colaborativos de Investigación Educativa (PCPCIE) del SINAES 2023-2024: Condiciones y requisitos” fue aprobado por el Consejo Nacional de Acreditación, de acuerdo con lo que establece el Reglamento para la Investigación, Desarrollo e Innovación del SINAES.
4. El documento “Segundo Programa para el Cofinanciamiento de Proyectos Colaborativos de Investigación Educativa (PCPCIE) del SINAES 2023-2024: Condiciones y requisitos” responde a una meta aprobada para la INDEIN en los PAO 2023 y 2024 y cuenta con contenido presupuestario.
5. Las 6 propuestas de investigación que forman parte de la convocatoria del PCPCIE 2023-2025, fueron evaluadas a partir de los criterios establecidos por el SINAES en dicha convocatoria.
6. Los currículos de las personas candidatas expertas internacionales del banco de expertos del SINAES, a ser consideradas para brindar las 6 asesorías técnicas fueron evaluados a partir de los requisitos establecidos en la convocatoria del PCPCIE 2023-2025.

SE ACUERDA:

1. Aprobar las 6 propuestas de investigación presentadas en el marco del Segundo Programa para el Cofinanciamiento de Proyectos Colaborativos de Investigación Educativa del SINAES (PCPCIE) 2023-2025”.

Universidad	Proyecto
Universidad Estatal a Distancia (UNED)	Diseño del Metaverso como una herramienta de apoyo de la práctica docente en las carreras de Informática Educativa, Educación Preescolar y Educación Especial: en el modelo de educación a distancia de la Universidad Estatal a Distancia.
Universidad Latina de Costa Rica (ULATINA)	Evaluación del impacto de una metodología de filiación en la incidencia de las actitudes de compromiso de los estudiantes de carreras acreditadas hacia la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible a través de su ejercicio académico y futuro profesional.
Universidad de Costa Rica (UCR)	Internacionalización de la experiencia educativa e innovación en la educación superior: Una llave para la

Universidad	Proyecto
	calidad en las carreras de Administración Pública, Administración Aduanera y Comercio Exterior y Farmacia en la Universidad de Costa Rica.
Universidad San Marcos (USAM)	Implementación de la Inteligencia Artificial en la Andragogía Universitaria, por medio de la aplicación en el Aprendizaje Basado en Preguntas y Aprendizaje basado en Problemas, para potenciar, por parte de los docentes y estudiantes, el proceso de toma de decisiones en las materias de las carreras acreditadas de la Universidad San Marcos.
Universidad Hispanoamericana (UH)	Redefiniendo la experiencia educativa: un estudio institucional sobre metodologías de simulación, realidad aumentada y realidad virtual en la investigación educativa.
Universidad Fidélitas	Impacto de la Inteligencia Artificial en los procesos formativos multidisciplinares de la Enseñanza Superior en la Universidad Fidélitas.

2. Nombrar a las personas profesionales del banco de expertos del SINAES, titulares y suplentes, preseleccionados a partir de los requisitos establecidos en el PCPCIE 2023-2025, para brindar la asesoría técnica a los 6 proyectos de investigación aprobados por el CNA, por un periodo de 3.5 meses a ejecutarse en el II semestre 2024.

Proyecto 1: Diseño del Metaverso como una herramienta de apoyo de la práctica docente en las carreras de Informática Educativa, Educación Preescolar y Educación Especial: en el modelo de educación a distancia de la Universidad Estatal a Distancia (UNED)	
Titular	Ana Iglesias Rodríguez, España
Suplente 1	Luis Eduardo Peláez Valencia, Colombia
Suplente 2	Nancy Edith Ochoa Guevara, Colombia
Proyecto 2: Evaluación del impacto de una metodología de filiación en la incidencia de las actitudes de compromiso de los estudiantes de carreras acreditadas hacia la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible a través de su ejercicio académico y futuro profesional (Universidad Latina)	
Titular	Jacqueline Rojas Ríos, Chile
Suplente 1	José Juan Carrión Martínez, España
Suplente 2	Sandra Valenzuela Suazo, Chile
Proyecto 3: Internacionalización de la experiencia educativa e innovación en la educación superior: Una llave para la calidad en las carreras de Administración Pública, Administración Aduanera y Comercio Exterior y Farmacia en la Universidad de Costa Rica.	
Titular	Renee A. Just, Estados Unidos
Suplente 1	Francisco Javier Blanco Encomienda, España
Suplente 2	Daxi Silvana Duarte de García, Paraguay
Proyecto 4. Implementación de la Inteligencia Artificial en la Andragogía Universitaria, por medio de la aplicación en el Aprendizaje Basado en Preguntas y Aprendizaje basado en Problemas, para potenciar, por parte de los docentes y	

estudiantes, el proceso de toma de decisiones en las materias de las carreras acreditadas de la Universidad San Marcos.	
Titular	Montserrat Santillán Rosas, México
Suplente 1	José Luis Verdegay Galdeano, España
Suplente 2	Francisco Javier Díez Vegas, España
Proyecto 5: Redefiniendo la experiencia educativa: un estudio institucional sobre metodologías de simulación, realidad aumentada y realidad virtual en la investigación educativa (Universidad Hispanoamericana)	
Titular	Marcos Santiago Rojas Pino, Chile
Suplente 1	Jesús Alejandro Guzmán Ramírez, Colombia
Suplente 2	Leidy Hernández Mesa, México
Proyecto 6: Impacto de la Inteligencia Artificial en los procesos formativos multidisciplinares de la Enseñanza Superior en la Universidad Fidélitas	
Titular	Albert Sangrà Morer, España
Suplente 1	Alma Rosa García Gaona, México
Suplente 2	José Luis Verdegay Galdeano, España

3. Autorizar a la División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG) para que proceda con la contratación de las personas profesionales del banco de expertos del SINAES titulares, que brindarán la asesoría técnica a los 6 proyectos de investigación aprobados, según el ACUERDO-SINAES-CNA-127-2024.
4. Instruir a la INDEIN para que proceda con las siguientes etapas del “Segundo Programa para el Cofinanciamiento de Proyectos Colaborativos de Investigación Educativa del SINAES (PCPCIE) 2023-2025”.
5. Acuerdo en firme.

Votación: 6 votos a favor y un voto en contra del M.Sc. Francisco Sancho Mora.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Perdón. Ahí dice Marchessi que no se debe hacer porque hay que cambiar nombres.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, lo que pasa Marchessi, es que no sabemos si es posible hacer eso o no, porque depende de la universidad también. Si ellos tienen eso inscrito en las respectivas vicerrectorías de investigación, entonces, yo creo que lo damos como una recomendación. Marchessi.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Hola, tomo nota, es porque cuando ustedes votan con firmeza es porque el acuerdo es urgente y a veces se envía antes de la ratificación del acta. Y como yo tengo entendido que hay nombres que quieren mejorar redacción, entonces por eso me entró la duda de que lo votaran con firmeza.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, gracias. Yo creo que es que a lo sumo podemos llegar a una recomendación en ese punto. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Encontré un par de detallitos ahí a corregir ahorita encuentro solo uno en la página 13, en el párrafo, en el antepenúltimo párrafo dice los currículums. Eso, eso no es correcto. Se escribe los currículos o la currícula. Cualquiera de esos dos es correcto. O es latín puro o es español, pero los currículums es un barbaridad.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Bueno, entonces que se corrija. Eso pertenece a otro programita.

Artículo 4. Nombramiento de experto para el II Encuentro para el Intercambio de Buenas Prácticas en Calidad e Innovación de la Educación en Costa Rica SINAES-COLYPRO 2024.

Nota: En la sesión 1781, celebrada el 6 de agosto de 2024, se realizó una ampliación al nombre de este artículo, para que se lea correctamente: **Artículo 4. Aprobación del programa del II Encuentro para el Intercambio de Buenas Prácticas en Calidad e Innovación de la Educación en Costa Rica SINAES-COLYPRO 2024 y nombramiento de expertos.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Bien, ahora el otro punto que tenemos es el Segundo Encuentro para el Intercambio de Buenas Prácticas en Calidad e innovación de la Educación en Costa Rica. ¿Qué se hace en coordinación con COLYPRO? Como ustedes saben que el año pasado se llevó a cabo la primera versión de esto, que fue muy exitoso y muy bien acogido tanto por las universidades como por el Ministerio de Educación, que tuvo una participación bastante concurrida y que viene esa segunda versión con una amplia participación también de las universidades del COLYPRO y del Ministerio de Educación sobre todo. Entonces, aquí en este caso también viene cuál es la propuesta de acuerdo que es el nombramiento de la participación, del doctor Juan José Carrión Martínez de España y con la suplencia de la doctora Margarita María Arroyave Palacio de Colombia y de don Idalberto Senú González de Cuba. En caso de que don Juan José Carrión por alguna razón no pudiera asistir, entonces esa es la propuesta, si ustedes tienen alguna consulta o están de acuerdo. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Estoy de acuerdo con la propuesta. Lo que quería llamar la atención, doña Lady, es que va a haber un encuentro de buenas prácticas el otro mes y que está colocado para un día de sesión. Y qué lástima, porque es una actividad importante en la que deberíamos nosotros participar. Solamente eso. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Bien, no hay más. Doña María Eugenia

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Sí, justamente doña Marta, yo estoy invitada como conferencista para hablar de buenas prácticas ese día y ni modo coincide con la reunión, pero creo que tendría permiso, dado que es una actividad de SINAES.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Claro, es una representación. Muy bien. Bien, entonces quienes estén de acuerdo también en aprobar este otro proyecto que es la participación en el encuentro con COLYPRO. entonces sírvanse manifestarlo. De acuerdo. Son 6 votos a favor. En contra, don Francisco. Muchas gracias. Don Francisco, ¿si usted quiere que proceda la misma justificación?

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sí, señora. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy bien. Muchas gracias. Entonces, si es posible, darle firmeza, por favor, para que procedan con la contratación. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

El siguiente es el Portafolio de Investigación para el Desarrollo y la Innovación en calidad de la educación superior.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Pues, yo entiendo que sí que es otra votación.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Vamos a ver, yo lo que no entiendo es que si yo no estoy de acuerdo con nombramiento no puedo dar firmeza. Ajá, me parece.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces, pero lo que doña Marta indica es que debería entonces también hacer un voto en contra.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sí. Bueno, entonces.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Perdón por la objeción. Gracias, doña Marta.

Se conoce la propuesta de nombramiento de experto para el II Encuentro para el Intercambio de Buenas Prácticas en Calidad e Innovación de la Educación en Costa Rica SINAES-COLYPRO 2024.

CONSIDERANDO QUE:

1. Conforme a la misión “Somos el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior que contribuye con el logro de la mejora continua de las instituciones de educación superior por medio de la evaluación, acreditación y seguimiento de programas, carreras e instituciones, así como, el desarrollo de investigación, capacitación, innovación y producción de conocimiento en materia de aseguramiento de la calidad en los ámbitos nacional e internacional”.
2. De acuerdo con el Reglamento Orgánico la División de Investigación, Desarrollo e Innovación tiene como función “Promover alianzas y proyectos conjuntos con organismos nacionales e internacionales atinentes a la investigación, innovación y desarrollo, y asegurar que los estudios derivados sean divulgados y tengan proyección”.
3. En el convenio de colaboración entre el SINAES y el COLYPRO se acordó “Desarrollar de forma conjunta actividades académicas nacionales e internacionales, presenciales y/o virtuales, para el fortalecimiento de la acreditación y de las competencias de los profesionales en educación en sus diferentes disciplinas, con el fin de apoyar el mejoramiento de la calidad de las carreras y programas de enseñanza de educación” y “Desarrollar de forma conjunta acciones, programas y proyectos de investigación, desarrollo e innovación en el campo de la Educación.”
4. Los currículos de las personas candidatas expertas internacionales del Banco de expertos del SINAES fueron evaluados a partir de los criterios establecidos para seleccionar la persona experta que será contratada para las actividades del II Encuentro para el Intercambio de Buenas Prácticas en Calidad e Innovación de la Educación en Costa Rica SINAES-COLYPRO 2024.

SE ACUERDA:

1. Nombrar al Dr. Juan José Carrión Martínez, de España, como la persona experta internacional titular que se contratará para participar en el II Encuentro para el Intercambio de Buenas Prácticas en Calidad e Innovación de la Educación en Costa Rica SINAES-COLYPRO 2024, con la elaboración y presentación de la conferencia inaugural y reflexiones de cierre los días de la presentación de las ponencias virtuales y la elaboración de un documento que presente un análisis de las buenas prácticas compartidas a nivel nacional en contraste con las principales tendencias internacionales en Educación. Asimismo, se designa como personas suplentes a la Dra. Margarita María Arroyave Palacio de Colombia (Primera Suplente) y el Dr. Idalberto Senú González de Cuba (Segundo Suplente).
2. Autorizar a la División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG) para que proceda con los trámites de contratación administrativa, según el ACUERDO-SINAES-CNA-127-2024, del Dr. Juan José Carrión Martínez, de España, persona profesional del banco de expertos del SINAES titular.
3. Acuerdo firme.

Votación: 6 votos a favor y un voto en contra del M.Sc. Francisco Sancho Mora.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Ustedes saben cuál ha sido mi posición en relación con el tema y el acuerdo 127 de 2024 obviamente, yo no estoy con una lógica de obstaculizar, me parece que, tal y como ustedes lo han considerado, hay que darle luz verde a esto. Sin embargo, yo mantengo mi posición de no estar de acuerdo, muchísimas gracias.

Artículo 5. Nombramiento de experto para el Portafolio de investigación para el desarrollo y la innovación en calidad de la educación superior.

Nota: En la sesión 1781, celebrada el 6 de agosto de 2024, se realizó una ampliación al nombre de este artículo, para que se lea correctamente: Artículo 5. Aprobación del programa para el portafolio de investigación para el desarrollo y la innovación en calidad de la educación superior y nombramiento de expertos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces, entramos al punto del portafolio. Y este portafolio tiene tres proyectos que son uno, el aseguramiento de la calidad de las microcredenciales, que aquí es donde sí, ya entramos en el tema de microcredenciales, que es el aseguramiento de la calidad de las microcredenciales, una aproximación hacia la construcción de un marco de referencia para el SINAES. O sea que lo que se quiere es precisamente entonces construir ese marco de referencia sobre el que el SINAES tendría que basarse para tomar decisiones sobre cómo lo haríamos, que es precisamente construir ese argumento que, como bien expresa don Walter, ahorita lo tenemos escasamente.

El Proyecto dos, es el análisis de los resultados de la evaluación externa en carreras de grado acreditadas en Ciencias Económicas por el SINAES.

Y el tercer proyecto, es ese que dice Análisis de la perspectiva de los estudiantes con respecto a la acreditación. Esos son los tres proyectos que componen el portafolio y que, como ustedes saben, pues el portafolio, como aclaró Suguey, ahí es construido a partir de las consultas que se hacen a distintos participantes. Entonces, si están de acuerdo con o tienen algún comentario o algo que agregar, por favor.

De acuerdo, entonces procedemos a la votación de este portafolio.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

En el tercero en ese primero de los credenciales que usted dice ahí. Yo no estaría de acuerdo si no estamos o no entiendo lo que estamos votando, ¿está votando el paquete de las tres?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

El paquete de las tres. Ahora, si hay alguno que no estamos de acuerdo, también se puede indicar esto don Walter, pero le insistimos que se trata de la investigación para poder conocer mejor de qué se trata el tema de Microcredenciales para poder tomar decisiones. No estamos aprobando en hacer Microcredenciales.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

De acuerdo, entonces.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, entonces, si están de acuerdo, por favor sírvanse manifestarlo. Bien. Seis votos a favor y uno en contra de don Francisco, con la misma justificación. Si le damos firmeza, por favor. Seis votos a favor y un voto en contra de don Francisco. Reiteramos la justificación.

Se conoce la propuesta de nombramiento de experto para el portafolio de investigación para el desarrollo y la innovación en calidad de la educación superior.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Ley 8256 de creación del SINAES, art 5, posibilita al SINAES para que desarrolle acciones y proyectos para “Coadyuvar al logro de los principios de excelencia académica y al esfuerzo de las universidades públicas y privadas por mejorar la calidad de los

planes, las carreras y los programas que ofrecen” así como promover el desarrollo planes de acción que “deberán incluir esfuerzos propios y acciones de apoyo mutuo entre las universidades y los miembros del SINAES”.

2. El Reglamento Orgánico del SINAES establece como función para la INDEIN “Formular, proponer, gestionar, ejecutar, controlar y evaluar un portafolio de proyectos y acciones de innovación, investigación y desarrollo del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, que cumplan con normas nacionales e internacionales de calidad, debidamente aprobado por el Consejo Nacional de Acreditación.
3. Los currículos de las personas candidatas expertas internacionales del Banco de expertos del SINAES fueron evaluados a partir de los criterios de evaluación establecidos por el SINAES, para apoyar el desarrollo de las actividades investigativas en el marco del “Portafolio de investigación para el desarrollo y la innovación en calidad de la educación superior” del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Nombrar a las personas profesionales del banco de expertos del SINAES, titulares y suplentes, preseleccionados a partir de los criterios de evaluación establecidos por el SINAES, según se indica en el siguiente cuadro:

Proyecto 1: El aseguramiento de la calidad de las microcredenciales: una aproximación hacia la construcción de un marco de referencia para el SINAES	
Titular	Gloria Zaballa Pérez, España
Suplente 1	Juan José Leiva Olivencia, España
Suplente 2	Jorge Omar Trisca, México
Proyecto 2: Análisis de los resultados de la evaluación externa en carreras de grado acreditadas en Ciencias Económicas por el SINAES	
Titular	Jonathan L. Hermosilla Cortés, Chile
Suplente 1	Antonio Martín Mesa, España
Suplente 2	Robert Scherer, Estados Unidos
Proyecto 3: Percepción estudiantil sobre la acreditación de las carreras universitarias en el marco del SINAES	
Titular	Hernán Trebino, Argentina
Suplente 1	Sandra Valenzuela, Chile
Suplente 2	Marta Alicia Tenutto Soldevilla, Argentina

2. Autorizar a la División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG) para que proceda con la contratación de las personas profesionales del banco de expertos del SINAES titulares, que realizarán las actividades investigativas del Portafolio de investigación para el desarrollo y la innovación en calidad de la educación superior del SINAES.
3. Acuerdo firme.

Votación: 6 votos a favor y un voto en contra del M.Sc. Francisco Sancho Mora.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Ustedes saben cuál ha sido mi posición en relación con el tema y el acuerdo 127 de 2024 obviamente, yo no estoy con una lógica de obstaculizar, me parece que, tal y como ustedes lo han considerado, hay que darle luz verde a esto. Sin embargo, yo mantengo mi posición de no estar de acuerdo, muchísimas gracias.

Artículo 6. Nombramiento de expertos para la creación de una certificación/microcredencial en diseño y mejoramiento curricular.

Nota: En la sesión 1781, celebrada el 6 de agosto de 2024, se realizó una ampliación al nombre de este artículo, para que se lea correctamente: Aprobación del proyecto para la creación de una certificación/microcredencial de diseño y mejoramiento curricular y nombramiento de expertos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bien, entonces el otro, el quinto que tenemos aquí es creación de una certificación Microcredencial en diseño y mejoramiento curricular. Entonces el objetivo ya porque ya tendríamos que entrar en otro tema ahora es ofrecer a las instituciones afiliadas y a las carreras acreditadas una certificación/ Microcredencial en Diseño y Mejoramiento Curricular para el fortalecimiento de estas competencias en el personal técnico y docente de las carreras acreditadas que favorezcan estos procesos medulares para la calidad de la educación superior. Aquí es donde yo entiendo sobre todo la duda que tiene don Walter, entonces aquí tendríamos una bueno, puede que estemos todos de acuerdo, puede que haya alguien que no esté de acuerdo o eliminar ese slash y dejarlo solo en términos de certificación, si es que estamos en posibilidad nosotros de hacer esa certificación y no necesariamente llamarla Microcredencial o si del todo no estaríamos posibilitando ni la certificación, ni la microcredencial en el tema de diseño y mejoramiento curricular. Entonces, aquí escucho sus, sus recomendaciones, sus comentarios, etcétera. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Pues sí, a mí me preguntan, me parece excelente, pero ¿está SINAES en condiciones de asumir esto con el equipo que tiene en materia curricular? A mí me parece que no, no estamos en condiciones y además me parece que debería estar primero los resultados de la investigación que vamos a hacer para comenzar nosotros a incursionar en el tema, cuando tengamos ya un marco de análisis más profundo de lo que está pasando. Ni siquiera sabemos qué es lo que está pasando en el ámbito de la educación, diría yo, pero ya le digo, doña Lady a mí parece excelente, ¡cómo no lo voy a manifestar! Pero, creo que SINAES no tiene las condiciones para hacerlo.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Bueno, pero para eso va a contratar gente.

Dr. Ronald Álvarez González:

Yo estoy de acuerdo con lo que dice doña Marta, en el sentido de que es excelente la propuesta, y que no tenemos las condiciones correspondientes, pero también había pensado en lo que dice doña María Eugenia de que para eso va a contratar los técnicos especializados en esa parte entonces ahí es donde creo que aporta el proyecto. Entonces, yo por eso es que sí estoy de acuerdo, porque no lo va a hacer el SINAES con sus propios recursos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Exacto. Bien, gracias, doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

A mí, sinceramente, no me queda claro. No me queda claro exactamente ¿cuál es el resultado final de proyecto? Si alguien me puede explicar porque me comprendí muy bien la parte del marco de referencia ahí me parece muy bien para el SINAES, cuál es la situación actual en Microcredenciales, pero ya de eso a crear una certificación como lo dice el proyecto es donde a mí me entran muchas dudas. Me pongo a pensar ¿cuál es el resultado final de contratar a por ejemplo, a don Pablo? ¿Cuál es el producto? ahí si es él el que va a ofrecer capacitación a las instituciones de educación superior en el marco de la parte de diseño y mejoramiento curricular, porque nosotros no tenemos jamás con costo salimos con lo que tenemos con una persona ahí, nada más. Entonces eso es, tengo una confusión. En realidad me gustaría, si ustedes lo tienen más claro que me ayuden a comprender cuál es el producto del proyecto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias doña Sonia. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Para mí el aspecto presupuestario también es importante, porque si vamos a contratar la gente que lo va a hacer ¿hay dinero para hacer eso? ¿Cuál es el soporte presupuestario que existe en este momento y el otro año para soportar esto? porque no lo tengo claro realmente será que no reparé bien en eso. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Yo estoy, completamente de acuerdo en que tengamos todas estas dudas, porque, es algo que no hemos hecho hasta ahora, y obviamente surgen como las dudas normales, para hacer algo que realmente no hemos hecho nunca. Yo lo veo como una continuación ya de acciones que hemos hecho en el pasado y también como producto de algunas observaciones y parte hasta del mismo Consejo, en el sentido de que nosotros le damos gran importancia al tema de la actualización curricular. Y se acuerdan cuando hablábamos de que nosotros no estamos, o cuando había alguna algún cuestionamiento sobre de que el SINAES no se debería de meter en temas de actualización curricular, pero había una opinión fuerte de que teníamos que capacitar para que las carreras tuvieran la capacidad de hacerlo y entonces a mí me parece que esto es como una respuesta a eso, lo que yo entiendo por lo que he conversado con su jefe de proyecto, es que el SINAES tenga una acción positiva en las unidades de acreditación y en las personas encargadas de desarrollo curricular de las carreras para que tengan mayor capacidad de respuesta cuando un par o cuando un equipo de pares pide una actualización curricular y esa manera, entonces lo que recibamos ya tenga un mayor grado de avance y que tengan mayor capacidad técnica para hacerlo.

El producto doña Sonia que tendríamos entonces, sería capacitar a las personas claves dentro de las universidades para que puedan tener mejor preparación para hacer esas respuestas a cuando un equipo de pares, recomienda que haya una actualización curricular. Así es como yo lo veo, por eso es que a mí me parece que sí está bien el apoyo a esta iniciativa. Ahora, en el presupuesto sí existe el presupuesto para eso ya estaba previsto. Así es, esa es la información que yo tengo. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Ronald, aclarar que eso ese es el presupuesto de INDEIN, que precisamente estamos con dificultades de ejecutar si no se aprueban los proyectos, o sea que ya el presupuesto existe, don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

De acuerdo a lo que han opinado, me parece que si está muy confuso esto, presupuesto, bueno, ahí viene un monto, pero crear una certificación o microcredencial que para mí no es gran diferencia una con otra en caso, ¿Qué significa realmente? ¿Qué es lo que estamos buscando en esto? Uno puede pensar que es. Y quizá eso sea lo que deberíamos lograr. Una especie de modelito, con estándares y criterios, ciertos requisitos que deben cumplir quienes a quienes preparan, quienes educan a estas personas a los cuales se les va a dar una formación y entonces nosotros la le haríamos la evaluación. Eso es lo que yo entiendo y si es así, andamos buscando precisamente que nosotros hagamos esas acreditaciones, o demos un reconocimiento a la agencia o a quien sea o a los preparadores de esto. Y en eso es lo que yo no estoy precisamente de acuerdo en momento. Tendremos que discutir un poco, ver si esa es nuestro papel en realidad. Así es que yo en momento no podría estar de acuerdo por esas razones, que fue un poco lo que yo esboqué en mi primera intervención sobre esto, aunque estaba fuera de orden tal vez. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Bueno, ya lo señalaron ustedes. Quizás no lo aclaramos al principio, pero creo que intentamos decirlo. Estos proyectos están enmarcados dentro del plan anual operativo de INDEIN, que por el tema de la definición de la actividad ordinaria, esto se pospuso. Esto está desde el inicio. Sugey había iniciado con todas estas propuestas, a través de SICOP y que cuando se encontró, en entre otras algunas dificultades, es cuando se viene todo el análisis de actividad ordinaria. Entonces, eso para recordarles eso.

Lo segundo es que por supuesto que todo lo que está acá tiene presupuesto, tiene presupuesto asignado y que lo importante es ver justamente cómo se encuentra un mecanismo de ejecución.

Lo tercero que quería señalarles es que esta creación de la certificación quizás me parece que puede generarles a ustedes confusión, porque se utiliza la palabra certificación o microcredencial, lo que hace esta proyecto es crear una capacitación, recuerden que tiene a su haber dos procesos esenciales verdad, investigación e innovación y la otra que es capacitación. Entonces, aquí en proyecto lo que se desea es contratar a una persona para que haga una capacitación en la parte de diseño y mejoramiento curricular. No es que se va a implementar ya, eso eventualmente estaría para el año entrante, ahí sí lo importante que bueno, eso ya es más como un tema interno. Recuerden que nosotros tenemos un área de gestión curricular. Pablo Beneitone conoce, el contexto nacional y si es muy importante que conozca toda la nomenclatura nacional en relación con temas de aspecto curricular. Entonces, nada más para señalarles que esta que es una contratación que estaría haciendo don Pablo Beneitone como titular, es justamente una capacitación para las carreras acreditadas en el tema de mejoramiento curricular. Eso nada más para aclararlo, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña Laura. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Doña Laura se me adelantó. Y no me digan y por qué opina si usted vota en contra. Pero es justamente lo que acaba de decir doña Laura, si nosotros le quitamos el tema de certificación y microcredenciales un poco, ya lo doña Lady lo había dicho y planteamos capacitación es lo que se está buscando. Además es lo que necesitamos, una suerte de filtro que permita que probablemente las reformas curriculares puedan ser trabajadas muy bien en las universidades, independientemente de cuáles sean. Y probablemente vienen, ya acabadas acá, yo creo que es por ahí va y entonces eso se soluciona si le quitamos eso de certificación y microcredenciales, eso es lo que quería plantear. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Francisco. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

De acuerdo con doña Laura. Entonces, que no lo llamemos Microcredenciales. Y otro asunto en el que a mí me surge duda es si yo trabajo en equipo, todo lo que tiene que ver diseño, evaluación y seguimiento curricular, la capacitación la recibiría todo un equipo, eso puede darse en las públicas, en las privadas es una persona generalmente la que se hace cargo de toda la parte curricular y es interesante también conocer cuál es la permanencia que tienen las personas capacitadas en las universidades privadas en ese ámbito de la asesoría y la capacitación curricular en su universidad, porque si las capacitamos, si se van, porque son nombramientos por tiempo definido o es gente que tiene un nombramiento permanente. Entonces, cómo se va a hacer para también asegurar esa capacitación y que esa capacitación se revierta en la universidad que es lo que a nosotros nos interesa. yo todavía tengo dudas y, lo que quería preguntar es ¿entonces sí se puede dejar presupuesto de año para el otro año ejecutarlo? como dice doña Laura, para que ésto se pueda desarrollar el otro año, no este, pregunto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

El diseño es el que está planteado, doña Marta. Lo que yo le entiendo a doña Laura, es que lo que se va a ejecutar es el curso ya de capacitación como tal para el otro año. Esta primera etapa solamente cubre el diseño. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Vieran cómo me gusta a mí que estas discusiones se presenten, porque definitivamente nos están poniendo en la situación del desconocimiento que tenemos de cómo funciona una dirección. Y un poco su cultura también, por ejemplo, yo tengo mis reservas respecto a los nombres de los proyectos, porque se da para interpretaciones de muy diversa naturaleza y la precisión de los nombres es importantísimo porque nos dice el alcance. Vean que muchas de las preguntas que han surgido aquí tienen que ver precisamente con el nombre de los proyectos.

Entonces, en ese sentido estamos ante lo desconocido. Por ejemplo, yo decía bueno, ¿cómo le va a entrar doña Sonia al tema de las personas que se han propuesto ahí como expertos? Porque como siempre, ella nos alimenta con ese asunto de los pares y de los expertos. Yo no me atrevía como a mirar bien esas cuestiones. Yo creo que, tal vez si la actividad no fuera ordinaria para el para el INDEIN, aquí no habría mayores problemas, hubiera pasado esto como contrataciones sin mayor peso, pero estamos enfrentándonos a un acercamiento de esa labor y es normal que tengamos todas estas dudas, es normal que tengamos muchas preguntas, es normal que se tienen que establecer un diálogo más claro y más conocimiento del proyecto mismo.

A mí, como se los dije anteriormente, a mí me gustaría tener los proyectos en la mano, todos completitos para leerlos de cabo a rabo y poder entonces sustentar realmente mis observaciones. Recuerdo mucho doña Sonia con una expresión que dice siempre, doña Sonia yo la llevo a usted en la mente, el corazón en todo lado. Cuando usted dice yo prefiero tener a esa carrera bajo el ojo que dejarla ahí suelta. Bueno, aquí es ese mismo asunto. Yo prefiero tener al INDEIN bajo el ojo para saber qué está haciendo que dejándolo suelto como estábamos. Y es un mecanismo interesante para conocer y yo no dudo de la calidad del trabajo, más bien me pregunto cómo hacen para trabajar con dos personas. Yo no sé cómo hacen, sinceramente, ya quisiera alguno de nosotros dirigir todas estas dos cosas con dos gentes para que lo tengamos presentes.

Así es que por mi parte, si tengo dudas razonables que no nos pasa con el modelo de acreditación porque lo conocemos de cabo a rabo, conocemos todos los intrínquilis del modelo. Aquí no estamos conociendo los intrínquilis del proyecto y por eso nos damos el gusto de cuestionar, porque es normal. Ya nada más me callo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña María Eugenia. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Le estaba preguntando a Sugey, disculpen. Yo sé que ya ustedes tomaron el acuerdo, pero me quedé dándole vuelta al tema de impacto doña Lady y que, bueno, parte del proceso que se hace en los procesos de cofinanciamiento es que cuando se contrata al experto que los que están ahí es que se revisa ese proyecto de investigación, incluido el nombre, entonces esa palabra de impacto, es posible que tal como lo han señalado ustedes, pueda tener una variación. Entonces, no quería quedarme con eso, se lo comenté a Sugey y eso es parte de ese tema.

Y lo otro, del presupuesto, recuerden que bueno, justamente fue parte de una discusión del informe de ejecución presupuestaria y yo creo que es muy importante, me parece que ustedes sean claridad, y es que los recursos que estaban asignados a INDEIN por las razones ya conocidas y explicadas, no se va a ejecutar en el 100%, eso es muy importante para los proyectos del año entrante, pues ya estamos trabajando en el ejercicio presupuestario. Entonces, nada más para aclarar eso, la idea es que estos proyectos que

están aquí se puedan ejecutar con esos montos que están ahí, pero si por el tema del tiempo no, no va a ser posible hacer la ejecución del 100%. Eso es otro ejercicio para el año entrante, nada más. Gracias doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña Laura. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Yo creo que entonces bueno, en el caso por ejemplo de los programas de cofinanciamiento, me imagino que en razón de los nombres y todo eso, es complejo porque intervienen las universidades, pero en el caso de la creación de una certificación microcredencial yo creo que ahí perfectamente podíamos modificar, la creación de un modelo de capacitación en el campo curricular, en el diseño y mejoramiento curricular. Entonces yo creo que eso sí es importante, me parece. O sea y bueno, creo yo a nivel personal que esto de Certificación microcredencial, es un tema que yo creo que en momento, sin tener un marco de referencia, yo creo que es muy aventurado, pero sí, entonces podríamos aquí me parece que aplica bien cambiar el nombre, así como el último creación de una capacitación sobre bases de investigación que podría ser creación de una capacitación o un modelo de capacitación en el diseño y mejoramiento curricular.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña Sonia. Yo creo que aquí como el objetivo de la investigación propiamente no es ni crear una certificación ni una microcredencial, sino capacitar en el campo del diseño curricular. Así debería ser planteado ese título, ahora sí, dentro de las líneas de análisis de ese proceso de capacitación vienen dados algunos pasos o algunos términos de cómo eso pudiera eventualmente convertirse en una certificación o en una micro credencial por parte del SINAES vendría a ser un resultado del proceso, pero no es lo detrás de lo que andamos con esto. Ahora, yo creo que no es el primer paso que se da en este tema. Ya ha habido encuentros y ya ha habido incluso capacitaciones dadas en temas de diseño curricular anteriormente a las universidades y todo el encuentro relacionado con COLYPRO, donde participó también el señor Beneitone sobre el tema, ya fue un avance importante y de ahí, de esos antecedentes, surge esta propuesta.

Entonces, yo no sé hasta dónde esto vendría a ser realmente la creación, porque me parece a mí que de hecho ya esto fue creado en términos de antecedentes de diseño curricular y el acercamiento con las universidades, que además también se da o lo da Yorleny o lo dio en su momento Mayela, cuando con cada universidad, una por una, también se ha ido haciendo estas formas de acercamiento con las PCPE ya más específicas.

Entonces, yo diría que habría que replantear ese tema de creación y pensar en el diseño de etcétera, etcétera cualquier cosa que sea que vayamos a pensar en tema de diseño curricular y que habría que replantear un poquito eso en función de los antecedentes. Entonces, aquí la pregunta sería si nosotros vamos a proceder a acordar esta propuesta tal como está recomendando esos cambios o si vamos a solicitar que se hagan esos cambios, sacando de hoy, esta decisión y volver a traerlo próximamente para ya decidir sobre el punto. Entonces para que vayamos dando líneas ya de qué hacemos con el punto número cinco para poder proseguir con el que sigue. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Un poco en esa línea, doña Lady, que usted recomienda dejarlo para dentro de unos días, tal vez que se pueda replantear, porque a mí me preocupa que el hecho de cambiarle el nombre, simplemente quitar la creación de ser de certificación o microcredencial, entonces ya queda bien, pero ahí no, no tiene nada que ver con la meta inicial que plantearon, entonces no creo que debamos aprobar algo así que todavía está en esa situación, entonces mejor dar tiempo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Walter. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

A mí me parece que se debe desarrollar la capacitación y valorar si se puede avanzar hacia una certificación después de esa capacitación. Eso sería interesante porque nos permitiría actuar primero con base ya en una experiencia, me parece que esa es la mejor forma. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, una experiencia para después tomar decisiones. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Lo que a mí me preocupa es, como dejar esto, en indefinición y que para INDEIN eso se pueda convertir en un problema. Eso que acaba de decir doña Marta a mí me parece muy sensato, y creo que todos, estamos claros en que una capacitación, no es la primera vez que se ha hecho. Ya tenemos un antecedente, podemos avanzar, incluso pensar en una posible certificación hacia el futuro. Entonces, ¿por qué mejor no llamamos a Sugey como plantea Laura, para que nos aclare a mí no me gustaría que esto quede como indefinido, porque INDEIN ha sufrido mucho por problemas de presupuesto, etcétera en el pasado y una decisión nuestra, era ayudarlo a ir adelante en lo posible. El acercamiento que podamos tener con ellos es fundamental. Entonces, me parece que esta podría ser una buena oportunidad para que nos aclare y tal vez con eso ya todos estemos más tranquilos. Digo yo propongo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Ronald. ¿Y qué les parece si vemos el próximo punto? Porque si tal vez doña Sonia también tenía como alguna duda con el próximo punto, por si se nos presenta algo más, que de una vez le tengamos que consultar a Sugey, que lo hagamos de una vez, sobre los dos aspectos ¿les parece?

Artículo 7. Nombramiento de expertos para la creación de una capacitación sobre “Bases para la investigación en la enseñanza y aprendizaje para docentes universitarios de carreras acreditadas”.

Nota: En la sesión 1781, celebrada el 6 de agosto de 2024, se realizó una ampliación al nombre de este artículo, para que se lea correctamente: Artículo 7. Aprobación de la creación de una capacitación sobre “Bases para la investigación en la enseñanza y aprendizaje para docentes universitarios de carreras acreditadas” y nombramiento de expertos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces, veamos el próximo punto dejando pendiente el anterior y el próximo punto es la creación de una capacitación sobre bases para la investigación en la enseñanza de aprendizaje para docentes universitarios de carreras acreditadas. Y ahí viene ya la propuesta y la persona que se estaría nombrando en este caso sería don Oscar Jerez Yáñez de Chile, con la suplencia de doña Myriam Díaz Yáñez y de la doctora Nivia Álvarez, segunda suplente de México. Yo quiero recordarles que don Oscar Jerez Yáñez es un colaborador de tradición con nosotros porque él participó en el programa que se tuvo con Laspau y que funcionó como capacitador en varias ocasiones y también como una persona que ha sido invitada colaboradora a los encuentros también de INDEIN. Entonces una persona pues ya muy muy reconocida y que yo entiendo que cuando se cierra el proyecto con Laspau dentro de las herencias que Laspau deja es poder continuar también facilitando algunos de sus colaboradores para que sigan ayudando también a SINAES y dentro de estos está participación de este señor también para colaborar con nosotros, entonces es que ahí se los dejo. El objetivo es mejorar los contenidos y diseño instruccional de la capacitación, bases para la investigación en la enseñanza y aprendizaje para docentes universitarios de carreras acreditadas SINAES- Laspau, incorporando aspectos del uso de

inteligencia artificial aplicada a la educación. Entonces escucho sus comentarios. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Bueno, efectivamente es uno de los proyectos que yo lo veo con más claridad y me tocó conocer dos reflexiones que se hicieron en los encuentros académicos de señor Jerez. Pero además le di lectura a algunos artículos que él ha publicado, porque siempre es importante tener otro referente que no sea solamente la conferencia y efectivamente es una persona muy preparada. El tema es importante, sobre todo porque toca el tema de la inteligencia artificial, que cae como un detonante en el campo de la investigación, especialmente para la construcción de marcos teóricos del estado del arte que se requieren siempre para iniciar el abordaje de un proyecto. Y eso ya está ahí, ya está. Entonces, creo que las universidades se verían muy favorecidas con tema. A mí me agradó mucho, creo que es un proyecto que se ve claro.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Doña Sonia, no sé si usted ha tenido alguna duda o fue que yo me confundí.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Más bien es que yo comparé el proyecto anterior, el del tema anterior, con este que me parecía que sí era muy claro este y no el anterior o cómo replantearlo o qué se yo, eso era.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, bueno, entonces yo creo que podemos proceder a votar y llamamos a Sugey entonces para que nos aclare la anterior, si les parece. Entonces quienes estén de acuerdo con el proyecto de capacitación sírvanse manifestarlo, por favor. Muchas gracias. Tenemos seis votos a favor y en contra don Francisco. Y si gusta don Francisco, pues le reiteramos la justificación.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sí, señora. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Le damos firmeza, por favor Muchas gracias. Seis a favor. Votos en contra. Don Francisco. Y, tenemos ya el texto de la justificación. Muchas gracias.

Se conoce la propuesta de nombramiento de experto para la creación de una capacitación sobre “Bases para la investigación en la enseñanza y aprendizaje para docentes universitarios de carreras acreditadas”.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Ley 8256 de creación del SINAES, art 5, posibilita al SINAES para que desarrolle acciones y proyectos para “Coadyuvar al logro de los principios de excelencia académica y al esfuerzo de las universidades públicas y privadas por mejorar la calidad de los planes, las carreras y los programas que ofrecen” así como promover el desarrollo planes de acción que “deberán incluir esfuerzos propios y acciones de apoyo mutuo entre las universidades y los miembros del SINAES”.
2. El Reglamento Orgánico del SINAES establece como función para la INDEIN “Formular, proponer, gestionar, ejecutar, controlar y evaluar un portafolio de proyectos y acciones de innovación, investigación y desarrollo del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, que cumplan con normas nacionales e internacionales de calidad, debidamente aprobado por el Consejo Nacional de Acreditación.
3. El desarrollo de dos ediciones de la capacitación “Bases para la investigación para docentes universitarios SINAES-Laspau” en modalidad de aula invertida (2021-2022) y virtual (2022-2023) fueron valoradas positivamente por el personal docente de las instituciones de educación superior participantes.

4. Los currículos de las personas candidatas expertas internacionales del Banco de expertos del SINAES fueron evaluados a partir de los criterios de evaluación establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA:

1. Nombrar al Dr. Oscar Jerez Yáñez, de Chile, como la persona experta internacional titular que se contratará para mejorar los contenidos y diseño instruccional de la capacitación “Bases para la investigación en la enseñanza y aprendizaje para docentes universitarios de carreras acreditadas” (SINAES-Laspau) incorporando aspectos del uso de IA aplicada a la Educación”. Asimismo, se designa como personas suplentes al Myriam Díaz Yáñez de Chile (Primera Suplente) y a la Dra. Nivia Álvarez Aguilar de México (Segunda Suplente).
2. Autorizar a la División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG) para que proceda con la contratación del Dr. Oscar Jerez Yáñez de Chile, persona profesional del banco de expertos del SINAES titular.
3. Acuerdo en firme.

Votación: 6 votos a favor y un voto en contra del M.Sc. Francisco Sancho Mora.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Ustedes saben cuál ha sido mi posición en relación con el tema y el acuerdo 127 de 2024 obviamente, yo no estoy con una lógica de obstaculizar, me parece que, tal y como ustedes lo han considerado, hay que darle luz verde a esto. Sin embargo, yo mantengo mi posición de no estar de acuerdo, muchísimas gracias.

Artículo 8. Nombramiento de experto para el diseño de una certificación en diseño y mejoramiento curricular.

Nota: En la sesión 1781, celebrada el 6 de agosto de 2024, se realizó una ampliación al nombre de este artículo, para que se lea correctamente: Artículo 8. Aprobación del proyecto de un diseño de una certificación en diseño y mejoramiento curricular y nombramiento de expertos.

La Dra. Sugey Montoya Sandí, ingresa a las 10:53 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, Sugey por acompañarnos nuevamente. Tenemos dudas en el proyecto creación de una certificación Microcredencial en Diseño y Mejoramiento Curricular, porque de fondo estamos de acuerdo en la necesidad del acercamiento con las universidades en el tema de esa capacitación y reconocemos los antecedentes que ya de por sí tiene SINAES con el tema, donde ya se han hecho otras capacitaciones, donde también se hizo el encuentro con COLYPRO sobre el tema y donde de hecho también se tienen acercamientos particulares como cuando se analizan las PCPE de cada una de las universidades, pero, si todavía no se ha discutido el tema de la certificación o microcredencial como una de las competencias propias de SINAES, entonces llamarle creación de una certificación o microcredencial como título al proyecto es lo que sobre todo genera dudas, porque estamos claros en que apenas vamos a entrar a investigar y a construir un marco de referencia sobre el tema con el otro proyecto que se propone. ¿Cómo vamos a estar proponiendo una certificación o una microcredencial de algo que apenas estamos construyendo en nuestro marco de referencia? Entonces, pareciera que aquí estamos de acuerdo con el tema del mejoramiento curricular en ese acercamiento con las universidades y también con el nombramiento de don Pablo, porque ya conocemos todos sus atestados en muchas temáticas de educación superior, pero sobre todo en esta, pero no necesariamente en este aspecto de la certificación en Microcredencial. Entonces queríamos saber ¿por qué se tituló

así, si realmente tiene ese propósito de fondo? o ¿cómo aclaramos esto para poder avanzar? Y de paso le doy la buena noticia de que ya todo lo demás ya se aprobó con firmeza. Entonces, ahora este es el que nos está quedando de último. Adelante.

Dra. Sugey Montoya Sandí:

Gracias, de verdad por el apoyo, de verdad que estamos haciendo un esfuerzo para poder cumplir con todos los proyectos que realmente son de beneficio para las carreras acreditadas y para las IES afiliadas. Entonces muchísimas gracias por ese apoyo, nos alegra muchísimo. Le comento en algún momento discutiendo con particularmente con don Ronald, hablábamos de la importancia y yo no sé si usted lo recuerda don Ronald, para que no sienta que lo estoy embarcando, pese a que esto es una tendencia e empezar a ir alineando nuestras capacitaciones con esa tendencia, el tema de las microcredenciales, si bien es cierto, vamos a empezar con este análisis que la idea es tomar la ley, tomar los referentes internacionales y generar una primera aproximación a un posible abordaje que como y así lo redacté en el proyecto, es una primera aproximación, precisamente porque esto es un proceso de construcción. Sin embargo, sí tienen características de lo que es, que contribuye al aprendizaje de lo largo de la vida, que tienen cierta duración, hay algunas características que sí son como normales en una capacitación que por eso nosotros le poníamos certificación microcredencial y yo lo explicaba doña Laura, que lo que queremos es recuperar esas características que nos sirven de la microcredencial e ir las incorporando si les hace ruido el tema de la palabra microcredencial se elimina y lo dejamos como una certificación, como las que hemos estado dando de capacitación, solo que en caso en mejoramiento curricular, pero sí que la idea nuestra es esas características que, que sí se pueden ir utilizando desde ya, pues empezar como a recuperarlas porque como ustedes bien lo dicen, el tema en nuestro caso no está definido, pero bueno, ya que vamos a seguir trabajando estas capacitaciones dentro de esa coadyuva al aprendizaje a lo largo de la vida de los técnicos, de las unidades de calidad del personal docente, carreras acreditadas pues sí que queríamos recuperar algunas de estas características pues obviamente no todas por lo que estamos discutiendo, si les hace ruido la palabra, la quitamos y la dejamos como capacitación, porque al fin y al cabo lo que vamos a hacer es eso, contribuir al aprendizaje a lo largo de la vida en esta área.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

El tema es un poco de lo que yo he captado de las dudas que surgen en el Consejo es más bien, estoy de acuerdo en que podemos quitar, el concepto y eso por falta de un marco de referencia que es parte del otro proyecto, a mí me parece que tiene lógica el ruido que eso causa y bueno, lo podemos quitar, pero quitando ese nombre tal vez lo que queremos estar seguros ese título, perdón, lo de lo que queremos estar seguros es de ¿qué congruencia tiene proyecto con esfuerzos anteriores que hemos hecho en la misma línea? porque creo que en el encuentro de COLYPRO ya se hicieron algunas, algunas acciones de capacitación y que continuación tendría proyecto con respecto a otras instancias que hemos tenido y ¿de qué manera proyecto está, más bien vinculado con una línea de capacitación sobre ese tema hacia el futuro? Hacia el futuro probablemente ya sí podríamos incluir temas de Microcredenciales cuando ya tengamos un buen marco de referencia y nosotros tengamos claridad para dónde vamos en ese tema, que por ahora no lo tenemos muy claro, porque no, no hemos trabajado ese ese concepto, pero ¿de qué manera proyecto está engarzado con acciones anteriores y cómo se proyecta el futuro? Tal vez eso es lo que yo capto que nos hace falta para estar con más claridad.

Dra. Sugey Montoya Sandí:

Bueno, recordar que en el pasado, en los últimos tres años, recibimos solicitudes de carreras de salud, carreras de ingeniería, carreras de tecnologías de la información y

carreras de educación, sobre el tema de cómo trabajar con resultados de aprendizaje. Entonces, en los diferentes momentos que hemos recibido las solicitudes se diseñó diferentes capacitaciones sobre el tema de evaluación por resultados de aprendizaje, pero lo hicimos a la medida de lo que necesita ingeniería, educación, salud y una de esas capacitaciones incluso se replicó el año pasado en el Ministerio de Educación Pública, porque tienen la misma inquietud. ¿Qué es lo que sucede? cuando se imparte la capacitación, se dejan ver otros vacíos porque trabajar por resultados de aprendizaje es un paso, pero de ahí hay todo un trabajo previo que hay que hacer, cuando se trata de la actualización curricular hay que hacer un análisis de tendencias pedagógicas, tendencias disciplinares, una recogida de información a nivel de los graduados de las carreras, de ahí se extrae una información que permite realimentar luego malla curricular, bajar eso a programas de curso, etcétera. Hay toda una dinámica, pero llegan y te piden capacitarme en resultados de aprendizaje y cuando se desarrolla capacitación surgen todos estos vacíos, entonces eso lo hemos visto, por ejemplo en a través del encuentro de buenas prácticas con COLYPRO, cuando se encuentran incluso limitaciones para sistematizar experiencias de lo que se ha hecho de buenas prácticas cuando se habla de mejoramiento curricular, y así en diferentes capacitaciones.

Entonces, ¿qué es lo que pretendemos con esta capacitación? Llevar en un ejercicio práctico al personal técnico y a los docentes, desde la etapa cero de un mejoramiento curricular, dándoles unos aportes conceptuales y unos ejercicios prácticos muy puntuales. Llevarlos paso a paso y que no sea solo ir al tema de resultados de aprendizaje, que es una parte de algo mucho más amplio. Entonces es ir construyéndoles una capacitación por módulos modular, que sea muy, muy acotada, porque también hemos visto que el profesor ahora no quiere estar en una capacitación que le dure ocho meses, el profesor y la profesora lo que necesita es un módulo que le dé las bases teóricas necesarias, los elementos prácticos y que pueda encontrar una pronta identificación con ese conocimiento que se le está transfiriendo para llevarlo a su trabajo. Eso es lo que queremos, pero llevarlo y no irnos al resultado de aprendizaje, sino empezar desde cómo se inicia un proceso de mejoramiento curricular, darles esas bases de bueno, hay que hacer un análisis tendencias, esta es una parte, un tema de un lenguaje común que se utiliza esa es otra parte. De ahí vamos a ir construyendo esa capacitación modular y la idea es ofrecérsela al personal técnico de las unidades de calidad, porque son quienes asesoran a las carreras acreditadas. Pero también a personal docente académico de las carreras acreditadas, porque al fin y al cabo ellos son los que se doblan la manga a la hora de hacer los procesos de mejoramiento curricular.

Entonces la idea es como darles un trabajo más integral a través de esta capacitación. Y por otra parte tenemos gente que ustedes saben que en el país no es así, como que abundan los diseñadores curriculares o los planificadores curriculares. En realidad cuando sale una contratación de este tipo es muy difícil concretarla. Hay mucha gente que tiene un conocimiento empírico, entonces, esta capacitación también le sirve a esas personas para que certifiquen su conocimiento empírico, que es una de las características que también buscan las microcredenciales, y cómo esa persona que tiene todo ese conocimiento pero no tiene una certificación que la respalde. Entonces, a través de esta capacitación también buscamos ese tema.

Y lo otro, es que el tema del compartir buenas prácticas es un eje transversal del trabajo en todo lo que hacemos, desde el INDEIN ustedes lo ven, está presente en encuentros académicos virtuales, está presente en capacitación, en el encuentro con COLYPRO en lo que hacemos de investigación. Sabemos que el personal que vaya a llegar a esta capacitación va a haber gente que va de cero, que no sabe nada y que las carreras quieren que tengan un entrenamiento, una capacitación, porque quieren que aporte en el área de mejoramiento curricular de sus carreras. Y sabemos que hay gente que sí que tiene más

experiencia porque ya ha participado en procesos, incluso en otras carreras, entonces también buscar ese intercambio de buenas prácticas y de experiencias de mejoramiento curricular. Creemos que va a ser un espacio muy rico para eso, que es algo que también estamos promoviendo, que es el trabajo interinstitucional, el aprendizaje mutuo colaborativo entre carreras de las diferentes universidades afiliadas.

Entonces, yo sé que el concepto es amplio, pero créanme que es una propuesta que está pensada desde esa construcción colaborativa de intercambio y de aprendizaje mutuo. Y cómo podemos aprovechar el conocimiento empírico que ya tienen algunas de esas personas y más bien darle forma a través de una capacitación y que puedan ir enlazando todos esos conocimientos en una secuencia lógica de lo que tiene que ver con un proceso de mejoramiento curricular. Ese es el propósito, era una cuestión como más formativa.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muchas gracias, Sugey ahora mientras te estaba escuchando, tal vez una cosa muy importante es cómo incorporamos en planteamiento que vaya a hacer don Pablo, aún con las características que usted está mencionando, tener presente que nosotros tenemos una guía de PCPE que claramente aplica solo para las universidades privadas, pero es muy importante como a la hora de hacer la invitación o de cómo don Pablo plantea el proyecto se consideran esos elementos técnicos internos que nosotros tenemos, porque si usted invita a las áreas de las unidades de calidad, de las universidades, que son las que acompañan los procesos de acreditación, pero también están las áreas curriculares de las universidades, y podrían decir bueno, ¿cómo se empata a lo que ustedes nos están compartiendo con la misma guía de PCPE ¿que ustedes nos ofrecen? Entonces, para que haya por favor en ese planteamiento que me imagino que ya lo tenías considerado, a la misma gestión curricular con Yorlenny que yo sé que ustedes hayan trabajado bastante, pero sobre todo a la hora de que yo sé que no es esta fase. En la siguiente fase, cómo se incorpora y se invita a las áreas de gestión curricular, nada más eso que me parece que sí es muy importante para que no haya contradicciones y que nos digan después es que ustedes están hablando de eso, pero la guía de PCPE habla de otra cosa, entonces creo que es muy bonito esfuerzo para que también en este caso Yorlenny en alguna fase tenga una participación como muy activa en la capacitación. Eso nada más, Gracias.

Dra. Sugey Montoya Sandí:

Con respecto a ese tema, doña Laura, nosotros incluso desde estas cuatro capacitaciones que tuvimos en evaluación por resultados de aprendizaje, en ese momento incorporamos a Yorlenny y Yorlenny fue parte de la capacitación e incluso ella nos dijo bueno, es que don Pablo Beneitone es un maestro en ese tema, incluso que todas aprendimos un montón con él, tanto en el diseño como en la implementación de la capacitación, lo cual fue también algo muy rico para SINAES. Entonces ella estaba presente y siempre la hemos tenido en cuenta y la hemos involucrado. Y el tema del referente de PCPE fue referente de las capacitaciones, al igual que fue el Marco Nacional de Cualificaciones para Carreras de Educación, porque si contextualizamos a don Pablo de todo lo que estaba sucediendo a nivel nacional, de la normativa a nivel nacional se le hizo toda una presentación de cómo funcionaba CONARE y cómo funcionaba CONESUP, porque claro, él tenía que llegar a alguna capacitación, a enfrentar personas docentes de ambos sectores de la educación superior de país, entonces él sí está bastante contextualizado en ese tema de la normativa nacional y estos documentos los hemos ofrecido como referentes, porque como referentes, por lo que usted bien ha señalado, ese es el referente de SINAES y comparten muchos elementos comunes, probablemente con metodologías de trabajo, de mejoramiento, de actualización curricular que se estén aplicando en el sistema de educación superior nacional, pero lo cierto es que no va a ser, exactamente la forma en que trabaja un CONARE que trabaja, mejoramiento curricular en carreras de educación superior pública. Entonces nosotros sí hemos tenido el cuidado en esas capacitaciones de que se

utilicen como las metodologías más reconocidas para el trabajo de mejoramiento curricular, sabiendo que existen sus variantes de acuerdo al sistema de educación Superior Nacional, en eso don Pablo ha sido bastante exhaustivo en esa explicación y ofrecer ese tipo de referentes conceptuales que existen y que se están aplicando en el país desde ese punto de vista, porque tampoco es que nosotras a través de una capacitación le vamos a decir a ninguna carrera y a ninguna universidad, usted lo tiene que hacer de esta manera, es un proceso formativo donde se enseñan las metodologías para realizar tipo de trabajo y se ofrecen referentes conceptuales y prácticos, pero eso es esa decisión finalmente de cómo se va a hacer en una carrera acreditada es parte de la autonomía universitaria de cada institución pública.

Entonces, no, no perdamos de vista que esto es una capacitación, es una capacitación que da herramientas teóricas, metodológicas, prácticas, pero la decisión la toma cada carrera, cada universidad y lo que nosotros hacemos es ofrecer esos referentes.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Esta capacitación entonces, del todo, no se mete por razones quizá muy obvias, en la parte disciplinar.

Dra. Sugey Montoya Sandí:

Pues sí, porque en la parte de mejoramiento curricular hay un análisis también de tendencias disciplinares y pedagógicas que sí es necesario hacer siempre la actualización de esos referentes universales también para ver la pertinencia de la carrera con lo que se está ofreciendo en el mercado y también desde la pertinencia para la disciplina. Entonces, si va a tocar en alguno de sus componentes estos temas, pero insisto, como parte de una acción formativa donde lo que se ofrece son referentes teóricos, metodológicos y prácticos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, Sugey yo levante la mano para una consultita es que si dice creación de una certificación, a mí me hace pensar como que el proyecto lo que pretende es iniciar con algo que se va a volver sistemático en el tiempo, que es que el curso se va a ofrecer indefinidamente según la demanda por año, una cosa así. O si es un curso cerrado solamente para un determinado momento, en caso para el periodo en el que se acordó y que no necesariamente es que ahí va a continuar. Entonces no sé si es por un tema del nombre que se le pone, porque ¿qué es lo que realmente interesa de fondo es la capacitación en el diseño curricular o es la creación de un curso que se va a ofrecer sistemáticamente a lo largo del tiempo? Esa es la consulta. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Es que a mí la palabra capacitación vieran que no me gusta. A mí me parece que la palabra actualización es más pertinente para los profesionales, porque capacitar es como si la persona no tuviera las capacidades desarrolladas. En cambio, la actualización siempre permite partir de lo que la persona sabe y mejora. Entonces, yo le sugeriría ese esa reflexión sobre el título. Gracias.

Dra. Sugey Montoya Sandí:

Muchas gracias. Sí, doña María Eugenia, usted tiene toda la razón y me parece que es una sugerencia muy atinada que en algún momento creo que también había dado doña Marta. Pero vieras que, siempre tratamos de incorporar las sugerencias de todas las partes a veces nos dicen capacitación, a veces nos dicen formación, a veces hemos hablado de actualización, pero me parece que nos podemos poner de acuerdo en que sea actualización y nosotros con mucho gusto lo incorporamos. Y doña Lady, usted tiene toda la razón. En realidad lo que le estamos apuntando es a ir construyendo por partes nuestro programa de investigación, nuestro programa de capacitación o de actualización profesional desde SINAES tenemos, por ejemplo, la recuperación de esa donación que nos hizo Laspau con

bases de la investigación, que fue un programa súper bien evaluado y que es de mucha necesidad para nuestras carreras acreditadas, que es parte de ese programa. Tenemos ahora esta esta capacitación o esta actualización profesional en diseño y mejoramiento curricular, que la idea es que se ofrezca de forma sistemática e incluso, yo me atrevería a proponer porque me parece que sería algo maravilloso que nosotros pudiéramos hacer un aporte importantísimo para la región, abrir cupos para Universidades de la región centroamericana. Creo que en términos de una contribución de SINAES para nuestra región más próxima que es Centroamérica o inclusive Latinoamérica, abrir la oportunidad de que participen personas de estos contextos también nos ayuda a aportar desde la internacionalización también de estas buenas prácticas desde SINAES, pero bueno, evidentemente la prioridad también es la casa y estamos pensando esto para nuestras carreras acreditadas, sin que esto signifique que luego no podamos abrir esas oportunidades que yo creo que sería maravilloso, poder compartir todo esto con la región. Siento que el SINAES ha sido una institución pionera en la región centroamericana en temas de aseguramiento de la calidad, pero si Doña Lady, la idea es que sea algo sistemático.

Ahora les voy a comentar el tema de la creación les voy a explicar. Cuando hablamos con Kattia de cómo establecer esos acuerdos, Kattia nos decía que teníamos que ser como muy muy expeditas a la hora de dejar ver el producto que se va a obtener en una primera etapa de un proyecto en un año versus una segunda etapa de un proyecto a otro año, pensando en estos proyectos que se vuelven como plurianuales, entonces, claro, empezamos, lo establecimos como la creación donde se iba a hacer una primera etapa año y una segunda etapa el siguiente año y ya luego la implementación, porque también hay que hacer un proceso de validación de la capacitación, de la oferta que tengamos de esa certificación. Entonces, si ustedes consideran que podemos ajustar el título y aún así se entiende esta dinámica, para mí genial, porque en el fondo lo que nos interesa a todos es ese proceso de fortalecimiento del aprendizaje a lo largo de la vida, a través de estas iniciativas.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

A mí me parece bien que conforme se van creando experiencias de capacitación pues lleguen a madurar y puedan cada vez con el tiempo ir dando cursos mejores, osea, más sólidos, con más experiencia, etcétera y sobre todo abarcar otros campos también, porque en un primer curso usted puede ayudar a alguna gente y no a todos. Pero entonces. O sea, si ese es el objetivo, excelente, pero entonces el objetivo o la meta que se tenía, si es esa, genial, pero si es crear una especie de modelo para, luego evaluar a alguna agencia, que certifique o que dé credenciales microcredenciales a mí no me parece. O sea, si esa no es la meta, perfecto. Si es capacitación, genial me parece muy bien. Perfecto. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, entonces. Tal vez una sugerencia sería como diseño de una certificación en diseño y mejoramiento curricular, porque estamos circunscritos al diseño de esto que después que coja el camino que tiene que cojer en el proceso.

Dra. Sughey Montoya Sandí:

De acuerdo, muchísimas gracias.

La Dra. Sughey Montoya Sandí, se retira a las 11:18 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, muchas gracias por las aclaraciones. Hasta luego. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Doña Lady ahí para que lo consideren, sí, yo creo que está bien, como usted lo está diciendo, el diseño de que se utiliza la palabra diseño y en el objetivo también. Entonces

variario, porque es ofrecer una actualización en diseño y mejoramiento curricular para que quede ahí claro.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sería como dice Don Walter, o sea plantear el diseño de un modelo de certificación en ese tema, que después le pueda servir a quien le tenga que servir.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Don Francisco captó mejor la idea entonces, porque fue su sugerencia desde el principio y que el alcance iba por ahí.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

La parte de evaluación curricular me parece que también es interesante porque hay gente que se dedica a evaluar currículos, nada más.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Si, es que no sé si mejoramiento incluye el tema de evaluación, doña Marta, porque no hay manera de mejorar sin evaluar por lo menos, por lo menos, todo lo que es mejoramiento está planteado desde la evaluación científica. Pero bueno, entonces sería diseño de una certificación en diseño y mejoramiento curricular y después modificar el objetivo en función de ese nombre que sería la recomendación. Entonces, si ustedes están dispuestos a aprobar el proyecto con esa modificación, entonces sírvanse manifestarlos.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Doña Lady, antes de votar. No se podría incluir el personal, académico, que está, por ejemplo en las comisiones de autoevaluación, porque ahí se cierra mucho a personal técnico de apoyo básicamente. Entonces, yo me imagino que podría, bueno, hay encargados de cátedra docentes encargados de cátedra o encargados de todo el proceso que podrían estar interesados también. Entonces, me parece como no cerrarlo tanto, creo yo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, las mismas carreras, que son las que al fin y al cabo les toca hacer el diseño a eso no sé exactamente ampliar los destinatarios, a ver cómo es la posibilidad. Muy bien, entonces, con esa otra recomendación, si están de acuerdo, por favor sírvanse manifestar, 6 votos a favor y en contra, don Francisco. Reiteramos la justificación de don Francisco para ese voto en contra. Y le pedimos a Kattia si nos ayuda, porque vamos, procederíamos también a confirmar este acuerdo para tomarlo con firmeza, pero tenemos la duda que plantea don Francisco si con la votación estamos afirmando el acuerdo de que la mayoría está en favor o también el voto en contra de don Francisco.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Bueno, las actas se crean a partir de las discusiones que tienen en las sesiones y estas actas, cuando ustedes toman los acuerdos, la ley prevé un espacio para que sea redactada y para que después sea debidamente leída por ustedes y ratificada en el entendido de que esa ratificación lo que viene es a reafirmar lo que se discutió en ese momento y que están de acuerdo en ese momento. Cuando se adelanta la ratificación es porque están clarísimos de que no van a hacer ninguna observación a la redacción de cómo queda el acuerdo que tomaron y entonces queda ya ratificado.

Ciertamente las actas no se pueden modificar, es decir, yo no puedo tomar un acuerdo hoy y decir tener una posición ahora, en momento y cuando tenga que leer el acta de otro, ya no quiero tener esa posición y la voy a cambiar porque el acta es el reflejo del momento. Sin embargo, si puede tener la posibilidad de que se le interpongan mociones de revisión y que eventualmente se pueda definir o aclarar que en el momento de la discusión no se tenía claro los conceptos, los insumos y esto pueda permitir hacer alguna modificación de la voluntad que tomó en ese momento.

Entonces, cuando estamos ratificando lo que ratificamos es el acuerdo en sí, no la posición de la persona necesariamente, entonces, cuando, por ejemplo, en el caso de don Francisco,

que está votando en forma negativa, cuando él ratifica es porque está ratificando, como quedó el acuerdo con positivo y negativo. No es que está ratificando, no es que está, tiene que ser negativo porque él viene negativo, no, él ratifica el hecho, el acto tomado en la acción que tomó en ese momento. Entonces, en caso particular, él puede ratificar levantando la mano e incluso eventualmente abstenerse, en el sentido de que necesita leer la totalidad del acuerdo como quedó para poder ratificar o no porque esa es la dinámica que converge una ratificación. Entonces, en ese sentido lo está haciendo bien, en el sentido de que él tiene que ratificar su el acuerdo como queda, cómo queda el acuerdo con una gota que diga esto con una votación a favor y con otra en contra eso es lo que se ratifica y lo que ratificarlo en el momento es adelantar que quede en firme una posición, porque ya cuando está en firme no se puede, no se puede cambiar, no se podría plantear el recurso de revisión que el recurso de revisión se plantea previo a la ratificación. Esa es la dinámica.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

En otras palabras, eso significa que sí puede, don Francisco votar con firmeza.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Exacto, porque firmeza es ratificar el acuerdo del Consejo.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Entonces tendría que revisarse. Creo que hay dos votaciones de don Francisco donde no ratifica que en realidad tiene que ratificar.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sí, señora. Don Walter tiene razón.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Entonces votemos por el orden. Votemos con esta firmeza y luego sí, don Francisco, entonces solicita la revisión de su voto lo puede hacer.

Bien, entonces los que estén de acuerdo en darle firmeza al último punto que estábamos discutiendo. Muchas gracias. Le damos firmeza.

Se conoce la propuesta de nombramiento de experto para el diseño de una certificación en diseño y mejoramiento curricular.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Ley 8256 de creación del SINAES, art 5, posibilita al SINAES para que desarrolle acciones y proyectos para “Coadyuvar al logro de los principios de excelencia académica y al esfuerzo de las universidades públicas y privadas por mejorar la calidad de los planes, las carreras y los programas que ofrecen” así como promover el desarrollo planes de acción que “deberán incluir esfuerzos propios y acciones de apoyo mutuo entre las universidades y los miembros del SINAES”.
2. El Reglamento Orgánico del SINAES establece como función para la INDEIN “Formular, proponer, gestionar, ejecutar, controlar y evaluar un portafolio de proyectos y acciones de innovación, investigación y desarrollo del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, que cumplan con normas nacionales e internacionales de calidad, debidamente aprobado por el Consejo Nacional de Acreditación.
3. El diseño y mejoramiento curricular constituyen procesos medulares para la calidad de la educación superior.
4. Los currículos de las personas candidatas expertas internacionales del Banco de expertos del SINAES fueron evaluados a partir de los criterios de evaluación establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA:

1. Nombrar al Dr. Pablo Beneitone de Argentina como la persona experta internacional titular que se contratará para desarrollar la primera etapa del diseño de una certificación en diseño y mejoramiento curricular para el SINAES. Asimismo, se designa como personas suplentes al Dr. Oscar Jerez Yáñez, Chile (Primer Suplente) y al Dr. Albert Sangrà Morer de España (Segundo Suplente).

2. Autorizar a la División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG) para que proceda con la contratación del Dr. Pablo Beneitone de Argentina, persona profesional del banco de expertos del SINAES titular.
3. Acuerdo firme.

Votación: 6 votos a favor y un voto en contra del M.Sc. Francisco Sancho Mora.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Ustedes saben cuál ha sido mi posición en relación con el tema y el acuerdo 127 de 2024 obviamente, yo no estoy con una lógica de obstaculizar, me parece que, tal y como ustedes lo han considerado, hay que darle luz verde a esto. Sin embargo, yo mantengo mi posición de no estar de acuerdo, muchísimas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Y entonces, ahora ¿cómo procedo, Kattia?

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí se puede quedar así, porque lo que está diciendo él es que no ratifica, no ratifica, pero como es un solo voto, la mayoría está es mayoría calificada. La ratificación entonces, si pasa la mayoría calificada la podría dejar así porque no está afectando la ratificación. Lo que está diciendo don Francisco en su momento es que no está ratificando.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Vamos a ver, a partir de la explicación que nos da la asesora jurídica en el sentido de que uno está ratificando el acuerdo tal y como se discutió, pues entonces sería procedente modificarlos y que sea afirmativo el voto en lo que es ratificación del acuerdo.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Entonces, en momento, como para que quede en el acta lo que se hace, es una aclaración que en las votaciones de los proyectos A, B y C, el miembro Sancho Mora está votando la ratificación. Así está votando la ratificación y lo eliminamos de arriba.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Gracias. En este caso, no es una situación que requiere votación calificada.

Licda. Kattia Mora Cordero:

La ratificación sí.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

La firmeza siempre requiere.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señor.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Y bueno, lo otro es un comentario sin ninguna importancia, pero, que interesante como don Francisco agarra el tema quita exactamente lo que quita y sugiere que no aparezca la creación, y al final nos induce entonces a todos que está bien y lo votamos y él se queda con todo derecho a decir yo no lo voto por otros argumentos, desde luego, pero fue interesante el caso, nada más.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Disculpen. No, lo que es cierto es que yo estoy de acuerdo con todos los temas. Me parece que eso es y habrá otros temas, pero es un tema el tema de procedimiento, pero a nivel de contenido yo totalmente de acuerdo. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Bueno, vean, nos quedan acreditaciones de otros puntos importantes. Nos queda poquito tiempo. Si ustedes quieren, tomamos cinco minutitos y tratamos por favor de sacar las dos acreditaciones pendientes por lo menos, porque ya tenemos tiempo de traerlas ahí a la cola. Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Disculpe, es que me queda una duda porque yo estoy viendo el insumo de Sugey y la propuesta de acuerdo trae un punto dos que para mí es sumamente importante desde mi gestión para realizar el contrato. Nada más para ratificar que queda efectivamente ese punto dos también aprobado dentro de estas votaciones, porque me parecía como que estaban votando los proyectos, pero como tiene un punto dos donde dice los nombramientos de los expertos sí, ese también tendría que darle una revisada o simplemente va incluido dentro de todo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En realidad votamos los acuerdos o las propuestas de acuerdo tal cual estaban con todo.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Excelente. Eso quería corroborar. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Volvemos a las 11:35 a.m. si les parece, para ver si logramos sacar los procesos de acreditación.

Se realiza un receso de 11:30 a.m. a 11:37 a.m.

Artículo 9. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 269.

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar la carrera de Licenciatura en Mediación Pedagógica, de la Universidad Técnica Nacional, Sede San Carlos, Sede Guanacaste, Sede Pacífico y Centro de Formación Pedagógica, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 26 de julio de 2028.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en Mediación Pedagógica contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe atender los compromisos de mejora formulados, las recomendaciones de los pares y brindar especial atención a los siguientes puntos:
 - Procurar una asignación de recursos y equipamiento equitativo prestando especialmente atención a la sede de Guanacaste.
 - Gestionar recursos para el desarrollo, evaluación y divulgación de proyectos de investigación y extensión.
 - Fortalecer actividades curriculares en un segundo idioma.
 - Brindar una oferta sistemática de actualización y desarrollo docente.
 - Organizar formas de vinculación y actualización a personas graduadas según demanda del mercado laboral.
 - Incorporar actividades extracurriculares y giras de campo dentro de la carrera.

4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
 - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 26 de julio de 2026. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
 - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
 - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 26 de julio de 2028.
 - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

Capítulo II, punto 2.5.2: “Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento”.
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de estas carreras debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 10. Ampliación del tiempo de la sesión 1779-2024.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Presidenta del Consejo realiza la propuesta de extender la sesión 10 minutos más con el propósito de analizar el punto de agenda del análisis y decisión de acreditación sobre el Proceso 265.

SE ACUERDA

1. Aprobar ampliar el tiempo de la sesión hasta las 12:10 p.m. con el fin de analizar el punto de agenda del análisis y decisión de acreditación sobre el Proceso 265.

Votación unánime.

Artículo 11. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 265.

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar las carreras de Bachillerato en la Enseñanza en Administración de Recursos Humanos con salida lateral al Profesorado en la Enseñanza en Administración de Recursos Humanos, Bachillerato en la Enseñanza en Contabilidad y Finanzas con salida lateral al Profesorado en la Enseñanza en Contabilidad y Finanzas, Bachillerato en la Enseñanza en Tecnología de Alimentos con salida lateral al Profesorado en la Enseñanza en Tecnología de Alimentos, Bachillerato en la Enseñanza en Tecnologías Informáticas con salida lateral al Profesorado en la Enseñanza en Tecnologías Informáticas, Bachillerato en la Enseñanza en Tecnologías de Información con salida lateral al Profesorado en la Enseñanza en Tecnologías de Información, Bachillerato en la Enseñanza en Producción Animal con salida lateral al Profesorado en la Enseñanza en Producción Animal, Bachillerato en la Enseñanza en Producción Agropecuaria Bajo Riego con salida lateral al Profesorado en Producción Agropecuaria Bajo Riego, Bachillerato en la Enseñanza en Manejo Forestal y Vida Silvestre con salida lateral al Profesorado en la Enseñanza en Manejo Forestal y Vida Silvestre, Bachillerato en la Enseñanza en Acuicultura con salida lateral al Profesorado en la Enseñanza en Acuicultura, de la Universidad Técnica Nacional, Sede San Carlos, Sede Guanacaste, Sede Pacífico y Centro de Formación Pedagógica, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 26 de julio de 2028.
2. Manifiestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en la enseñanza de las especialidades técnicas contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a las carreras que deben atender los compromisos de mejora formulados, las recomendaciones de los pares y brindar especial atención a los siguientes puntos:
 - Procurar una asignación de recursos y equipamiento equitativo prestando especialmente atención a la sede de Guanacaste.

- Gestionar recursos para el desarrollo, evaluación y divulgación de proyectos de investigación y extensión.
 - Fortalecer actividades curriculares en un segundo idioma.
 - Brindar una oferta sistemática de actualización y desarrollo docente.
 - Organizar formas de vinculación y actualización a personas graduadas según demanda del mercado laboral.
 - Incorporar actividades extracurriculares y giras de campo dentro de la programación.
 - Realizar una revisión integral del plan de estudios.
 - Elaborar el diseño del plan estratégico.
 - Complementar el equipamiento de los centros de información.
 - Mejorar las condiciones de higiene y seguridad.
 - Realizar un seguimiento al rendimiento académico de los estudiantes.
4. Motivar a las carreras para que a lo largo del período de acreditación procuren un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
 5. Comunicar a las carreras que:
 - Deberán presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 26 de julio de 2026. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
 - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
 - Para efectos de una nueva acreditación las carreras podrán presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 26 de julio de 2028.
 - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
 6. Indicar a la Universidad Técnica Nacional, que si durante el período comprendido entre el 26 de julio de 2024 al 26 de julio de 2028 el SINAES acredita otros Diplomados, se incluirá automáticamente a esta especialidad técnica en la lista de carreras acreditadas del Proceso 265.
 7. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

Capítulo II, punto 2.5.2: “Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento”.
 8. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido

conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de estas carreras debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.

9. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
10. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y las carreras.
11. Solicitar a las carreras presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de las carreras para el seguimiento de medio período.
12. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación: 6 votos a favor y un voto en contra por parte de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Justifico mi voto, mi voto es negativo para ser consecuente, con cómo o con el criterio con el que he votado la no acreditación de otras carreras últimamente, realmente estoy de acuerdo con una decisión diferida, por lo que, en esta primera votación, no estoy de acuerdo en la acreditación de la carrera porque no tienen un equipo docente consolidado de tiempo completo, segundo, el plan de estudios está desactualizado y deben actualizarlo tal cual lo recomiendan los pares y tercero, no cuentan con plan estratégico. Gracias, doña Lady.

Voto disidente en el artículo 3 del acta: Nombramiento de experto para el Programa para el Cofinanciamiento de Proyectos Colaborativos de Investigación Educativa del SINAES (PCPCIE) 2023-2025.

M.Sc. Francisco Sancho Mora

Voto disidente en el artículo 4 del acta: Nombramiento de experto para el II Encuentro para el Intercambio de Buenas Prácticas en Calidad e Innovación de la Educación en Costa Rica SINAES-COLYPRO 2024.

M.Sc. Francisco Sancho Mora

Voto disidente en el artículo 5 del acta: Nombramiento de experto para el Portafolio de investigación para el desarrollo y la innovación en calidad de la educación superior.

M.Sc. Francisco Sancho Mora

Voto disidente en el artículo 7 del acta: Nombramiento de experto para la creación de una capacitación sobre “Bases para la investigación en la enseñanza y aprendizaje para docentes universitarios de carreras acreditadas”.

M.Sc. Francisco Sancho Mora

Voto disidente en el artículo 8 del acta: Nombramiento de experto para el diseño de una certificación en diseño y mejoramiento curricular.

M.Sc. Francisco Sancho Mora

Nota aclaratoria: El M.Sc. Francisco Sancho Mora aclara que la ratifica cada uno de los acuerdos tomados anteriormente.

Voto disidente en el artículo 11 del acta: Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 265.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y DIECISÉIS MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

